



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 46, celebrada el día 29 de abril de 2002.

## ORDEN DEL DÍA

### INTERPELACIONES

	Págs.
5L/INTE-0019 Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de protección al consumidor en el área de vivienda. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	2266

### PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0144 Proposición no de Ley relativa al estudio sobre viabilidad económica y jurídica en orden a la creación de un nuevo tributo regional sobre la instalación o utilización de grandes superficies con finalidades comerciales, y cuyo destino afecte a la financiación del correcto equilibrio y dotación común. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Mixto.	2270
5L/PNLP-0167 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una normativa específica, que regule el funcionamiento de los establecimientos públicos de bronceado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2277
5L/PNLP-0178 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación a impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2283
5L/PNLP-0179 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento, para que se disponga la utilización gratuita de la autopista A-68 para todo tipo de vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2295

**SESIÓN PLENARIA Nº 46**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL**  
**DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día Interpelaciones.

**5L/INTE-0019 Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de protección al consumidor en el área de vivienda.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de protección al consumidor en el área de vivienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Lázaro Nebra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hemos presentado una Interpelación al Gobierno en materia de protección al consumidor en el área de vivienda, para conocer los propósitos de esa política; precisamente en un área tan importante, con tantas repercusiones económicas para el consumidor, como es la compra de una vivienda. También el alquiler desde luego.

La vivienda tiene un fuerte anclaje constitucional. El artículo 47 de nuestra Constitución recoge el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y también recoge que los poderes públicos pues deben garantizar ese derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general, impidiendo entre otros casos la especulación. Pero este sector también tiene su importancia económica por su propia actividad generadora de riqueza y tiene su interés sociológico, ya que según palabras de alguno de los intervinientes en el último foro "Consumidor vivienda" celebrado el pasado año decía, que "la vivienda es consustancial a la persona como la sangre al cuerpo. Sin vivienda no existiría ni ciudad, ni sociedad".

Pero la importancia de este sector que genera

grandes satisfacciones entre los ciudadanos a la hora de adquirirla, a la hora de ser propietarios, radica en que también es una fuente de problemas previos a la compra y posteriores. En lo que constituiría la protección de los propios intereses económicos de los consumidores, creo que el Gobierno del Partido Popular, tanto en La Rioja como en el Gobierno de España, ha fracasado porque cada vez son mayores las dificultades para adquirir una vivienda nueva, debido al incremento desmesurado de los precios, y es porque no se han realizado políticas adecuadas para la contención de esos precios. La compra de una vivienda supone un esfuerzo titánico para la mayoría de las familias españolas, que ven como año tras año o mes a mes tienen que dedicar mayor parte de sus ahorros para comprar una vivienda.

Otra situación u otro elemento que empeora el que los poderes públicos puedan garantizar la compra de la vivienda, ese derecho fundamental, es que además ha existido un parón en la construcción de viviendas protegidas. Ante este escenario los consumidores desconfían que los poderes públicos puedan satisfacer ese primer derecho constitucional que es la tenencia de una vivienda, y desconfían que los poderes públicos puedan garantizarles ese derecho y ese interés económico y social que figura en el mandato constitucional.

La Ley de ordenación en la edificación, que pretende regular el sector claro está de la edificación, establece claramente responsabilidades entre los agentes que intervienen en la construcción, en la promoción, en la venta -el constructor, el director de obra, el proyectista-, y esta Ley de ordenación también establece garantías por los daños materiales ocasionados por vicios y defectos en la construcción; y establece garantías y la obligatoriedad de contratarlas, como es el caso de la garantía decenal para los defectos que pudieran afectar a la estructura básica del edificio. Deja alguna laguna en cuanto que dice, que el Gobierno desarrollará mediante Reales Decretos la obligatoriedad de otras garantías, como puede ser la garantía trienal o anual de defectos menores, como pueden ser la terminación, el acabado o los propios elementos constructivos. Y aquí es donde precisamente radica

la mayoría de las solicitudes de información, quejas y reclamaciones de los consumidores.

Tras la decisión de adquirir una vivienda -repi-to que algo difícil de tomar, cada vez más difícil de tomar por el esfuerzo económico que supone-, em-piezan los problemas para los consumidores. En primer lugar, porque existe una falta de informa-ción. A veces los consumidores no saben o no co-nocen, para qué son las cantidades entregadas a cuenta. Desde la perspectiva suya pueden ser cons-tituir un precontrato de compraventa, ver la opinión de la inmobiliaria o del organismo que vende la vivienda, que puede referirse a una reserva inmo-biliaria. Recientemente ha habido sentencias relativas a incumplimientos, en cuanto a los precios pacta-dos entre promotores o vendedores de viviendas y consumidores.

¿Conoce adecuadamente el consumidor la obli-gatoriedad de incluir en el contrato de compra la fecha de finalización, la fecha de entrega del piso? ¿Conoce que no debe aceptar menciones como las que pueden retrasarlo en cuanto hacen referencia a que la vivienda se entregará a unos cuantos meses después de la obtención de la licencia de obras? ¿Conocen que este retraso en la entrega de la vi-vienda puede suponer un incumplimiento de con-trato que implicaría devolución de las cantidades adelantadas e incluso indemnización?

Las propias asociaciones de consumidores re-conocen que falta información y reconocen incluso que los consumidores debido a esta falta de infor-mación, cometen errores a la hora de comprar una vivienda. Este desconocimiento los coloca en una situación de inferioridad de condiciones señor Con-sejero.

Comentaba antes, que la Ley de ordenación de la edificación clarifica las responsabilidades de al-gunos de los intervinientes en el ciclo de la cons-trucción y venta de viviendas, pero esto parece que no es suficiente, esto lo dicen los consumidores. INFORMACU, "construcción, la queja más co-mún"; Unión de Consumidores, "los precios no se ajustan a la calidad"; ARCCO, "el usuario de la vivienda desconfía del sector". Aquí es donde dice que hay muchos, muchos, consumidores que come-ten errores a la hora de comprar la vivienda, debi-

do al desconocimiento que tienen de las condicio-nes para ello.

Decía, que la Ley de ordenación de la edifica-ción reparte responsabilidades y establece garantías; pero el problema, el problema, radica en que cuan-do el consumidor reclama, nadie, ninguno de los intervinientes en el ciclo de la construcción y venta, acepta la responsabilidad en un primer momento; y los consumidores, la parte más débil de este es-labón que es la cadena del consumo, tienen que acabar en los Tribunales debido a esa inaceptación de responsabilidades. Y esto precisamente no es facilitar las cosas a los consumidores.

Me gustaría que en su intervención señor Con-sejero nos dijera, cuáles son los objetivos que se ha fijado este Gobierno para garantizar ese derecho constitucional de los consumidores, de todos los usuarios de vivienda; tanto en cuanto a lo que ne-cesitan saber antes de comprar la vivienda como los mecanismos que ha dispuesto este Gobierno para facilitar la reclamación y su resolución; sin olvidar, señor Consejero, que siempre el consumi-dor es el más débil. Es una falacia aquello de que la situación predominante en el mercado, la ocupa el consumidor. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro Ne-bra. Por parte del Gobierno el Consejero de Ha-cienda y Economía tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacien-da y Economía):** Gracias, señor Presidente. Señó-rías. Se plantea una Interpelación al Gobierno, sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de protección al consumidor en el área de vivienda. Como todas sus Señorías sin duda conocen, la tarea de protección de los derechos e intereses de los con-sumidores y usuarios consagrada en la Ley 26/84, se basa, tanto con carácter genérico como en el caso que nos ocupa de la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles, en tres aspectos fundamentales. Por un lado, el control del mercado. Por otro, la información al consumidor. Y finalmente, la resolu-ción de las controversias que pudieran originarse en este mercado. ¡Pues bien! La política de protección al consumidor respecto tanto a la venta como al

arrendamiento de viviendas que el Gobierno se ha marcado, contempla acciones en los tres ámbitos mencionados, que desde luego garantizan en todo momento la protección tanto del usuario en el caso de un contrato de alquiler, como del consumidor en el caso de una compraventa de inmuebles. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señor Lázaro, tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Confieso, que resulta difícil debatir con este Gobierno en materia de consumo. Yo no sé si es por el desinterés que le prestan a esta área, o por cualquier otra cuestión. Lo desconozco. Yo sinceramente Consejero esperaba que me hablase de sus objetivos, de sus propuestas. Esto es similar a las respuestas que nos han dado en otras actuaciones, como la de los contadores eléctricos. Nos respondió con un repertorio normativo, un repertorio legislativo, pero no había ninguna actuación del Gobierno que comprobase aquello que planteábamos sobre que los contadores eléctricos funcionasen bien, y no perjudicaran en su medición a los intereses económicos de los consumidores. Pues nos quedamos con ganas de saber, qué es lo que pretendía hacer el Gobierno.

A mí me hubiera gustado escuchar, cuántas empresas promotoras de vivienda o constructoras, están adheridas al Sistema Arbitral de Consumo. Si ha realizado su Gobierno, su Consejería, alguna acción específica, que tienda a promocionar el Sistema Arbitral de Consumo en este ámbito de tanto interés para los consumidores. Cuántas inmobiliarias están adheridas al Sistema Arbitral... Le recuerdo que en la última encuesta realizada por una revista de prestigio en nuestra región, colocaba a las inmobiliarias precisamente de la ciudad de Logroño una calificación de mal en cuanto a la transparencia informativa que suministraban a los consumidores. ¿Se han chequeado los sectores que están implicados, que intervienen en la construcción y venta de viviendas? ¿Están igual de mal que el sector comercial o de talleres mecánicos que usted aludía en pasadas semanas?

Lamento que el Gobierno no se haya fijado otros objetivos, me parece que esta insuficiencia de objetivos es grave. Si no son capaces de establecer mecanismos nuevos para tutelar los derechos de los consumidores, por lo menos impulsen aquellos que implantaron los Gobiernos socialistas. Me estoy refiriendo, me estoy refiriendo, señor Consejero, al Sistema Arbitral de Consumo. Me estoy refiriendo, a incrementar las acciones de información entre los consumidores. Y desde aquí le exijo más ambición en la tutela de los derechos de los consumidores, y acciones específicas en este sector de tanta importancia. Y también le informo que haciendo uso del Reglamento de este Parlamento, de esta Cámara, pues presentaremos en el plazo que corresponda una Moción tendente a reforzar los derechos de los consumidores en este asunto de tanto interés como es la vivienda. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Gracias, señor Presidente. Desde luego no creo que vaya a dar lecciones a este Gobierno en cuanto a los tres aspectos que comentaba en mi primera intervención; respecto a control de mercado, información al consumidor y resolución de las posibles controversias que se puedan plantear. Y sí que voy a avanzar la política que este Gobierno está siguiendo y la que piensa seguir en los tres aspectos que nos ocupan en este momento.

El primero de ellos, el control de mercado. Ya este Consejero el día 28 de febrero tuvo una comparecencia donde explicaba, que la campaña correspondiente a vivienda será una de las veinte que desarrollará la Inspección de Consumo de La Rioja a lo largo de este ejercicio de 2002. Como decía que marcará en qué ámbito se va a realizar la campaña, puedo informarle -ya lo hice entonces y creo que usted podría estar informado- que se va a realizar una muestra en cuarenta y dos promociones inmobiliarias y se centrará en la venta y en el control de los aspectos de obligatoriedad de la información y publicidad, que regula el Decreto de 515/1989, sobre protección de los consumidores en

cuanto a información a suministrar en la compraventa de viviendas, y, así mismo, la Ley General de Publicidad del año 1984. En esta campaña -como digo, de cuarenta y dos promociones inmobiliarias- se va a analizar la información que la empresa tiene que tener a disposición del público adquirente, los folletos informativos dirigidos a la venta de vivienda, los modelos de contratos con las condiciones generales y especiales, donde figuren los derechos del consumidor. Y así mismo en este caso tengo que informarle, que en su momento se hizo una campaña publicitaria en el sentido de que todas las inmobiliarias y todas las asociaciones de consumidores conocieron un modelo aplicable a nivel nacional, el nuevo contrato transparente y equilibrado en la compra de vivienda, donde los diferentes agentes que intervienen en el proceso de compraventa de viviendas marcan las diferentes especificaciones de comprador y de vendedor, garantizando en todo caso la parte más débil, que -como usted decía- es la parte del comprador. Así mismo, en esta campaña analizaremos las garantías -a las que usted aludía también- respecto al dinero que el consumidor entrega en la adquisición, en compraventas cuando aún no han sido acabadas; las garantías que el empresario debe constituir a favor del comprador, del consumidor, de acuerdo con la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación. Además en esta campaña, que forma parte -como ya he dicho- de las campañas de control en favor de los consumidores que este Gobierno realiza y ha planificado, y que fue aprobada a principios de año por la Comisión de Cooperación de Consumo a nivel nacional, esta Consejería, especialmente sensibilizada por el tema que usted hoy nos plantea, quiere garantizar una especial cualificación respecto a los inspectores que en esta materia de consumo dentro del Servicio están realizando las inspecciones correspondientes. La Rioja -le anuncio- a nivel nacional acogerá este año un curso de formación para el control del mercado -como decía, de carácter nacional-, en el que contaremos con técnicos especialistas de las diferentes Consejerías responsables de esta materia y del Instituto Nacional de Consumo. Por lo tanto respecto a la primera de las funciones, que sería el control de mercado, creo que la plani-

ficación del Gobierno es correcta, adecuada y preserva los derechos de los consumidores.

La segunda línea de la que hablaba es la información al consumidor, información que usted dice que se encuentra quebrada y que no es suficiente. ¡Bien! Debo decirle a este respecto que el Gobierno de La Rioja cuenta con un importante material divulgativo que distribuye entre oficinas de información al consumidor, asociaciones de consumidores, Servicio de Consumo, con un folleto que con el título "Adquisición de vivienda" se edita con regularidad y que desde luego seguirá siendo uno de los materiales básicos. Desde luego su distribución corresponde a todos los puntos de información posibles al consumidor, y la información que contiene yo creo que responde a todas sus preguntas en cuanto a vivienda, licencias de autorizaciones, cómo tiene que ser el contrato, respecto al precio de venta, derechos del comprador, y así mismo lleva finalmente unas recomendaciones al comprador a la hora de formalizar su contrato. Por lo tanto creo, que en materia de divulgación estamos cumpliendo de modo yo creo que satisfactorio respecto a los consumidores, puesto que -le digo- este folleto se encuentra a su disposición tanto en los Servicios de Consumo del propio Gobierno como en las oficinas de los Ayuntamientos colaboradores, como en las organizaciones de consumidores y usuarios. Por lo tanto yo creo que en ese aspecto, su información creo estimar que no es correcta.

Y nos queda un último aspecto, que es la resolución de las controversias que puedan originarse en esta dinámica de compraventa o de alquiler. ¡Bien! Les puedo recabar que en los cuatro meses que llevamos de ejercicio económico en lo que afecta a adquisición de vivienda el Gobierno está tomando en este campo una actitud yo creo protagonista y el Gobierno utiliza dos mecanismos; uno es las reclamaciones, y otro ése que usted apuntaba, el Sistema Arbitral de Consumo. ¡Pues bien! Hasta la fecha se han presentado cinco solicitudes de arbitraje, que están en fase de tramitación. Y por tener un año cerrado, el 2001, se atendieron veintiséis reclamaciones y veintinueve solicitudes de arbitraje. En este mismo período se abrieron seis expedientes sancionadores, que fluctúan entre 12.020 euros y 190 eu-

ros. El primero sería respecto a uno de los aspectos que usted ha considerado, el fraude en la calidad de materiales o de la edificación. Y el segundo, por falta de documentación informativa.

Creo que el Gobierno en su política respecto a protección del consumidor en materia de vivienda, tanto de compra como de alquiler, está cumpliendo sobradamente los tres aspectos fundamentales que le confiere la Ley de Consumo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

**5L/PNLP-0144 Proposición no de Ley relativa al estudio sobre viabilidad económica y jurídica en orden a la creación de un nuevo tributo regional sobre la instalación o utilización de grandes superficies con finalidades comerciales, y cuyo destino afecte a la financiación del correcto equilibrio y dotación común.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Grupo Parlamentario Popular, relativa al estudio sobre viabilidad económica y jurídica en orden a la creación de un nuevo tributo regional sobre la instalación o utilización de grandes superficies con finalidades comerciales, y cuyo destino afecte a la financiación del correcto equilibrio y dotación común. Informo a sus Señorías que se han presentado a esta iniciativa dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista, que el Secretario Primero de la Cámara va a dar lectura a ellas.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** La primera de ellas, la del Partido Riojano, tiene el siguiente texto: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Comunidad para que proponga las modificaciones legales necesarias para la implantación de un tributo, dentro de las competencias del Estatuto de Autonomía, sobre la explotación de grandes superficies comerciales."

La enmienda formulada por el Grupo Parla-

mentario Socialista es la siguiente: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que presente en este Parlamento en el plazo de cuatro meses, la propuesta de un nuevo tributo regional -previos los estudios jurídicos pertinentes- concretado en un gravamen sobre grandes establecimientos comerciales, dado el impacto que pueden ocasionar sobre el territorio, el medio ambiente y sobre el comercio urbano tradicional. La recaudación de dicho impuesto tendrá carácter finalista, destinada a un Plan de Modernización del Comercio Urbano tradicional."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Vamos a dar a conocer en este Parlamento la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que se basa ni más ni menos que en lo que es el modelo comercial riojano. Voy a señalar inicialmente que el modelo -y subrayo el concepto de modelo-, el modelo comercial riojano, podemos calificarlo como de primer nivel; y esto no es una afirmación del Grupo Popular, sino que ya se ha venido reconociendo, por ejemplo en el caso de Logroño, al reconocerse que Logroño es la primera ciudad comercial de toda España. En ese sentido subrayar, que el Partido Popular ha tenido siempre presente lo que es el valor del comercio en general en lo que es la economía riojana.

Decir a continuación, que el comercio se extiende a lo largo de toda la trama urbana de la geografía riojana sin excepción, y que crea en definitiva valor para nuestra economía. Su actividad... Sin abrumar en datos señalar, que su actividad supone en cifras hoy por hoy más de 5.000 establecimientos de comercio minorista y más de 11.000 empleos. Su composición tiene mucho que ver con algo que tocábamos en este Parlamento, con el sector autónomos, y con la pequeña y mediana empresa.

Pero a renglón seguido añado algunas características del modelo comercial de proximidad, que caracteriza a esta región. En términos de servicios

alcanza el 44, más del 44% de la actividad económica, y supone que La Rioja sea hoy por hoy la segunda región, la segunda región por superficie comercial en función del número de habitantes. Concretamente más de 2.500 metros por cada 1.000 habitantes, lo que nos sitúa en un escalafón muy alto en términos de oferta comercial a los ciudadanos riojanos.

Señalar igualmente que el empleo que genera el comercio es mucho más sólido, por cuanto se ancla y se compromete más con el entramado social y hasta familiar de nuestra Comunidad Autónoma. Y además sus consecuencias van más allá de la propia generación de empleo, por cuanto suponen crear animación urbana en nuestra Comunidad Autónoma en todas nuestras ciudades. Contribuye a la vertebración de nuestras ciudades, y además supone un factor no digo determinante, pero sí que un factor coadyuvante de la atracción turística en nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido no es baladí reconocer que el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha tenido siempre presente esta situación, y conscientes de ello -por ejemplo- hay que subrayar el Plan de comercio; el Plan de comercio que, suscrito por todos los agentes intervinientes y aquellos que tienen mucho más que decir en materia de comercio, ha sido respaldado por unanimidad y está desplegando yo creo que a entera satisfacción su vigencia, creando además nuevos comercios, que esto es importante. La aplicación del euro, con la contribución del comercio, también supuso un espaldarazo en la creación económica de esta Comunidad Autónoma. Y finalmente ese famoso Decreto de la segunda licencia de actividades de grandes superficies, también supone poner de manifiesto la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular en este tema.

A renglón seguido hay que señalar, que junto al comercio de proximidad, al comercio llamado tradicional, se abre camino cada vez con más intensidad la llamada distribución comercial o las llamadas grandes superficies; que evidentemente se abren paso en nuestras ciudades con mayor intensidad y además -y subrayo esta idea que a nuestro juicio nos parece relevante- enriquecen el modelo comercial de nuestra Comunidad Autónoma. Junto

a otras fórmulas como el descuento duro o el llamado comercio electrónico suponen, pero fundamentalmente las grandes superficies suponen, al menos tres consecuencias a nuestro juicio. En primer lugar, mejoran la oferta al consumidor riojano. En segundo lugar, introducen evidentemente nuevos hábitos en el consumo riojano, en el flujo del consumidor y de la distribución comercial. Y en tercer lugar, presentan potencialmente la posibilidad de mejorar el IPC en términos macroeconómicos de nuestra Comunidad Autónoma. Ésas son las tres consecuencias que a nuestro juicio se derivan de la instalación de las grandes superficies.

Pero estas grandes superficies evidentemente suponen, y hay que ponerlo de manifiesto, un impacto territorial; un impacto territorial considerable, que alteran o pueden alterar la ordenación urbana en el área de influencia en la que se instalen. Así pues, comercio de proximidad o comercio tradicional y grandes superficies, configuran un auténtico modelo comercial que debe preservarse en cuanto a su equilibrio, en cuanto a su convivencia. Y desde el Partido Popular subrayamos que ese equilibrio comercial es absolutamente básico para mantener un modelo comercial de primer nivel, como es el que disfrutamos en esta Comunidad Autónoma. Y ese modelo comercial equilibrado que abarca a todas las formas de distribución, es en el que se sitúa precisamente esta Proposición no de Ley; una Proposición no de Ley que pretende desde el Grupo Popular, anticiparnos a las circunstancias que amenacen o que puedan perjudicar el equilibrio comercial en esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, subrayar que esto no es ninguna iniciativa en contra de nadie o frente a nadie, sino que lo que busca es favorecer el común, o lo común, que es el equilibrio. No se trata en este caso de analizar a fondo todas las vicisitudes -que son muchas- del comercio de proximidad o las de la gran superficie, que también son muchas, sino que se trata dentro del respeto a la libertad de empresa, solicitar ni más ni menos que del Gobierno regional un estudio; un estudio que profundice sobre la viabilidad de un tributo, un tributo sobre la instalación o la utilización de las grandes superficies. Y recalco los dos conceptos. Instalación, que

supondría una posible tasa, concepto jurídico diferente; o la utilización, que derivaría en la aplicación de un tributo, que es otro concepto yo creo que diferente. ¿Y por qué lo hacemos así desde el Grupo Parlamentario Popular? ¡Bueno! Pues porque las experiencias en diferentes territorios de España son dispares. En Cataluña concretamente según nuestros datos se ha presentado, ha sido aplicado un impuesto que posteriormente ha sido suspendido y finalmente ha sido declarado en vigor. Es decir, ante las vicisitudes jurídicas que un tributo de esta naturaleza pueda suponer, es mejor extremar las cautelas al respecto. En Cantabria existe una tasa, en Navarra y en Andalucía también. Luego es bueno extremar la prudencia de tal forma, que se le pida ni más ni menos que al Gobierno un estudio sobre la viabilidad de un tributo; un tributo que puede recaer bien sobre la instalación, o bien sobre la utilización. En cualquier caso, en cualquier caso -y ésta es otra idea que nos parece relevante subrayar- desde el Grupo Parlamentario Popular reforzamos la idea, de que el destino de ese tributo debe dedicarse a la financiación del correcto equilibrio, del adecuado equilibrio y, en definitiva, de la dotación común del modelo comercial. Esto es tanto como hablar de aparcamientos, hablar de dotaciones públicas complementarias, o hablar de equipamientos sociales. Es decir, aquello que beneficia al común del modelo comercial riojano.

Y finalmente -y con esto acabo- señalar simplemente a efectos ilustrativos, que tanto la Cámara de Comercio como la propia Federación de Empresarios, y hasta me atrevería a decir que el propio Grupo Parlamentario Socialista, ha expresado públicamente el respaldo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Con lo que no me cabe ninguna duda que más allá de refriegas ahora mismo parlamentarias o reglamentarias, estoy convencido de que darán el visto bueno parlamentario a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, no empleo ni más ni menos que las simples hemerotecas para subrayar y para enfatizar mi afirmación. Así que esperando recibir el parabién del resto de los Grupos, ahí queda la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. ¡Bueno! Se ha de entender que al no haberse hecho mención a ninguna de las dos enmiendas presentadas, no se acepta ninguna de ellas en principio.

**SR. PRESIDENTE:** No. Señor Toledo, estábamos en el turno de...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** No. Lo digo, porque no ha hecho mención. No ha hecho mención en absoluto.

**SR. PRESIDENTE:** No. Pero es que... Primero, que se presenten las enmiendas. Luego el Portavoz del Grupo Popular tendrá un turno para contestar a ellas...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE:** ... y luego tendrán un turno de Portavoces otra vez, para que sepa cómo va el...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. Desde hace varios años, tanto en la política municipal como en la política regional, hemos seguido con preocupación responsable las novedades que se han ido introduciendo en el comercio riojano con la implantación de grandes superficies. Por parte de los Grupos gobernantes en los últimos años se ha hecho siempre una manifestación favorable al mantenimiento y a la bondad del comercio tradicional riojano, por todos aquellos motivos que ha expresado el Portavoz Popular, y muchos más que se podrían utilizar. No obstante y a pesar de esto el Gobierno de La Rioja ha permitido dentro de una estrategia de compensación a la dudosa actuación navarra que posiciona una vez más instrumentos de desequilibrios regionales y entre ellos un hipermercado que debe ir dirigido al consumo, pero no al consumo de otras Comunidades Autónomas, como es el que se está instalando, el que se está construyendo en las proximidades de la ciudad

de Logroño. Bueno, pues como compensación a esta actuación, amparando la voluntad municipal, ha permitido la adjudicación de un nuevo centro comercial. Con lo cual en apenas cinco kilómetros nos vamos a encontrar dentro de muy breve plazo de tiempo con dos grandes hipermercados nuevos y con un casi cuarto, al suponer el desdoblamiento la ampliación del actual hipermercado. Si a esto añadimos los grandes establecimientos que ya existen dentro de la ciudad, también dependientes de estas grandes empresas comerciales, pues podremos convenir todos en que es muy importante la oferta desmesurada con relación a la clientela potencial que existe en Logroño. Abundando en lo presente se nos decía cuando se implantó el primer centro comercial, que dábamos servicio a una gran zona que se extendía desde Burgos hasta Tudela, incluidas las cabeceras de comarca. Durante estos diez años que han transcurrido desde la primera implantación del centro, del gran centro comercial, del primer hiper, pues en numerosos sitios se han instalado otros centros del mismo tipo. Con lo cual la clientela, la población sigue siendo más o menos la misma, y el consumo estimamos que por esto no va a aumentar. Es difícil que aumente, se podrá consolidar, pero sin embargo la oferta -como he mencionado anteriormente- es amplísima.

Frente a esto muy mal tenemos que estar, muy mal tenemos que estar -y yo no comparto la idea del Portavoz popular. Yo pienso que el Gobierno tiene hecho sus estudios, responsablemente los debería tener hechos por lo menos-, muy mal tiene que estar, cuando es el propio Grupo Popular del Parlamento el que tiene que instar al Gobierno a que estudie la posible implantación de un impuesto, de una tasa, de un tributo, que palie en lo posible esta situación que se nos avecina.

¿Qué pensaríamos -una valoración que me hago yo-, qué pensaríamos si frente al SIDA vendría alguna lumbre de estas que siempre hay, diciendo que lo mejor son las aspirinas? Pues evidentemente diríamos que esto es ridículo, o frente a cualquier otro tipo de enfermedad. ¡Bueno! Pues ante un gran problema de desequilibrio comercial en nuestra Comunidad Autónoma, lo que se pide desde el Grupo Parlamentario Popular es, que el Gobierno

inicie unos estudios de tipo económico y fiscal. Esto para nosotros pensamos, que no es suficiente. Nosotros estaremos de acuerdo en todo lo que se haga en pos del mantenimiento del comercio tradicional riojano, y pensamos que esto no es suficiente. Por eso el contenido de la enmienda es instar un mayor compromiso por parte del Gobierno de La Rioja frente al comercio tradicional.

Yo sé que los compromisos políticos del Grupo Popular al respecto son importantes sin duda alguna, y que tenemos pronto período electoral, también es importante, y es digno considerarlo. Yo pienso que hacen muy bien defendiendo su postura. Pero venir al Parlamento a calmar las expectativas de unos comerciantes nerviosos sin duda alguna, que frente al gran impacto de los grandes centros comerciales pueden optar por una remodelación, por conseguir unos créditos a mejor o peor interés y por hacer más atractivo sus escaparates... Nos parece que es desproporcionado. Llamar equilibrio, llamar equilibrio -como llama el Portavoz Popular-, a la convivencia entre los grandes centros y el comercio tradicional... Nos parece que es buscar una palabra muy atractiva, para designar lo que realmente es una gran guerra comercial. Es una gran guerra comercial que no sólo se queda en la competencia entre dos modelos distintos de comercio, sino que se queda en muy escasa valoración de lo que realmente es una implantación en nuestra Comunidad Autónoma de unas teorías que basadas en el dinero, que basadas en la fuerza económica, tratan de desmontar la vida en el interior de la ciudad. ¡Esto es así de cierto! Y en Francia que fue la gran instigadora, impulsora de todas estas formas de comercio, están pensándose y están dando marcha atrás. Al menos hagan un esfuerzo por comprometerse un poco más ante este Parlamento, por comprometer al Gobierno de La Rioja, para que compense de una forma mucho más efectiva lo que a breve plazo se convertirá sin duda alguna en un problema social y ciudadano, dentro de la vida comercial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la

defensa de su enmienda, señor Lázaro tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Señor Presidente. El Partido Socialista ha presentado una enmienda a su propuesta por coherencia con algunas otras ya debatidas en esta Cámara, señor Escobar. Nuestra enmienda lo que dice es que esta Cámara inste al Gobierno a que en el plazo de cuatro meses presente a este Parlamento la propuesta de un nuevo tributo regional -estamos de acuerdo en que el Gobierno realice los estudios jurídicos pertinentes-, y que esta propuesta se debe concretar en un gravamen sobre grandes establecimientos comerciales dado el impacto que pueden ocasionar sobre el territorio, el medio ambiente, y sobre el comercio urbano tradicional. También por coherencia decimos en nuestra enmienda, que la recaudación de dicho impuesto debiera tener un carácter finalista, que se destinaría a un Plan de modernización del comercio urbano tradicional. Como ve esta enmienda va más allá que la suya, que su propuesta, porque fija un plazo que a nuestro entender permitiría la tramitación de ese tributo o tasa en el marco presupuestario del 2003, de proceder a que permitiese su debate en esta Cámara y que determinaría un objetivo claro, que es el carácter finalista de ese gravamen.

Sí señor Escobar que le quiero recordar que en diciembre del 2001 presentábamos una enmienda a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de los Presupuestos del 2002, en la que contemplábamos también esto. Nosotros decíamos que se crease el impuesto propio de esta Comunidad sobre grandes establecimientos dado el impacto que puede ocasionar sobre el territorio, medio ambiente y sobre el comercio urbano tradicional, estando de acuerdo además con la Exposición de Motivos que usted plantea hoy. Reiteramos, que la recaudación era finalista. Y este impuesto proponíamos entonces, se desarrollaría mediante Ley en el primer trimestre del año 2001. Yo creo que hemos perdido un tiempo precioso y estaremos de acuerdo desde luego en que estudie el Gobierno, elabore un estudio y que lo presente en esta Cámara, pero desde luego con unos plazos para que permitan pues su

tramitación en los presupuestos del 2003. No perder más tiempo, no seguir parcheando el comercio. Porque, señor Escobar, yo creo que han tardado en expresar, cuál es el modelo de comercio que quieren. Y sí que le recomiendo que la forma de expresarlo, la mejor forma de expresarlo a nuestro entender, es la elaboración y presentación en esta Cámara de la Ley del comercio de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro.

Ahora sí señor Portavoz del Grupo Popular para contestar a las enmiendas, tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí, gracias señor Presidente. Y muy brevemente, para señalar con todo el respeto que me merecen las enmiendas de los Grupos de la oposición, hacia ellos y a lo que representan, subrayar que no vamos a admitir las enmiendas que se plantean por los siguientes motivos, por los siguientes motivos. Y trataré de ser explícito al respecto. En primer lugar porque consideramos que -modestamente- nuestra Proposición en sus justos términos, cuenta con el respaldo de los agentes económicos y sociales, fundamentalmente de la FER y de la Cámara, que aglutinan de alguna manera a los representantes comerciales. Y voy a subrayar alguna nota de prensa emitida por la propia Federación de Empresarios que dice literalmente -por ejemplo-: "La Federación juzga muy positiva la propuesta del Grupo Parlamentario Popular." En iguales términos se expresa la Cámara de Comercio. Bien. Con ese planteamiento y desde luego sin pretender rechazar ninguno de los planteamientos que ustedes hacen, entendemos que es suficiente mantener la propuesta en sus justos términos tal y como la habíamos planteado, con el respeto que ustedes merecen y desde luego en la certeza de que el objetivo que planteamos es muy parecido.

De cualquier forma voy a defender al detalle las enmiendas que ustedes plantean. Al Grupo Mixto señalarle que, hombre, al Grupo Parlamentario Popular le cabe la responsabilidad no solamente de aplicar un programa político que lo hacemos, de apoyar a un Gobierno, sino también le cabe la responsabilidad y la función de anticiparnos, como es

lo que ahora mismo pretendemos hacer, de anticiparnos a las posibles amenazas que puedan cernirse sobre el equilibrio comercial riojano; equilibrio comercial riojano que entendemos es un bien en sí mismo para generar empleo y para generar actividad económica y hasta para atraer turismo si ustedes me lo permiten. Ésas son las variables que juegan ahora mismo en torno a las grandes superficies y al comercio de proximidad.

No se trata aquí de poner muros a nadie. ¿Por qué? Porque hay un principio constitucionalmente recogido, que es el de la libertad de empresa, que impide evidentemente que nosotros podamos poner cortapisas jurídicas o económicas a la instalación de una gran superficie, o de una empresa, o de lo que sea. De lo que sí se trata -que es en lo que hemos puesto nosotros el acento- es de buscar los elementos comunes y ponerlos en valor, activarlos. Aquí hay un equilibrio comercial, hay un modelo comercial, que entendemos que está desplegándose a entera satisfacción del consumidor y hasta de la actividad económica riojana. Y ese modelo comercial tiene que ser preservado, y para ello pretendemos que el Gobierno siga activando su liderazgo a partir de un estudio que pueda beneficiar a ese modelo comercial de conjunto, comercio de proximidad y grandes superficies. Eso es un poco el planteamiento, y los principios que animan nuestra Proposición no de Ley.

En lo tocante al Grupo Parlamentario Socialista señalar, que nosotros no buscamos, porque tendría serios reparos jurídicos, a bocajarro plantear un tributo regional y mucho menos imponer un plazo al Gobierno, sino que lo que buscamos es un estudio, un estudio que estudie la viabilidad de ese tributo. ¿Y por qué planteamos esto? Y estoy seguro señora De Pablo que me va a entender, que hay serios reparos jurídicos del propio Tribunal Constitucional en cuanto a la aplicación o no aplicación, o el cómo se aplique ese tributo para salvar ese tipo de reparos. Lo que extremamos es la prudencia y decimos: "Estúdiense a fondo la viabilidad jurídica y económica de ese tributo." En todo caso el resultado final que sea la aplicación del tributo, bien sea en su configuración de tasa por la instalación, bien sea en su aplicación de tributo o de im-

puesto por la generación de la actividad, que se destine a los equipamientos comunes de ese modelo comercial común -eso es lo que buscamos-, y no tanto, y no tanto señores socialistas, a un Plan de modernización del comercio urbano tradicional, porque ese Plan ya está puesto en marcha. Luego es redundante destinar un futuro tributo a un Plan de modernización, que ya está activado desde el propio Gobierno en colaboración con los diferentes agentes económicos y sociales. Por todo eso nosotros entendemos, que no cabe, que no cabe, aceptar las enmiendas que ustedes plantean. En todo caso, con todo el respeto, lo que nosotros pedimos es que si el objetivo común es compartido, que puedan ustedes retirar -y esto no es ningún desdoro para ustedes-, retirar las enmiendas que ustedes plantean, porque al final el modelo comercial es lo que nosotros perseguimos. Es un bien económico en sí mismo, y que nosotros pretendemos preservar dándoles la carta de confianza al Gobierno, para que impulsen un estudio que pueda beneficiar a eso que es sustancialmente positivo para La Rioja, que es ese modelo comercial de primera categoría que disfrutamos todos los riojanos. Por todo ello yo le rogaría que retiraran sus enmiendas, y apoyaran la Proposición no de Ley del Partido Popular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Abrimos un turno de Portavoces. Señor Toledo, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. De la lectura -una vez más, ya han sido muchas en las que los últimos lo he hecho, por tratar de entenderlo sinceramente- de la Exposición de Motivos de su Proposición y de las palabras que ha mencionado hace unos momentos, podemos llegar a la misma conclusión. Es una Proposición que tiene un objetivo, que se va a quedar en la aprobación de esta misma tarde aquí. Es usted tan... Tiene tan poca Fe, tiene tan poca Fe en que prospere la implantación de un impuesto por razones constitucionales, por razones técnicas, por razones jurídicas, etc., etc., que lo que nosotros queremos con nuestra enmienda no es que se apruebe ese impuesto, que

tampoco sabemos si es la solución, porque al final ese impuesto ¿quién lo va a pagar? ¿Lo van a pagar los centros comerciales o lo van a pagar los consumidores riojanos? Al final es un impuesto que se pone a los consumidores riojanos evidentemente, como siempre que se grava la actuación de una empresa evidentemente.

Ante esto nosotros vamos a mantener nuestra enmienda. La vamos a mantener, porque significa esta valoración al menos sentimental de apoyar al comercio tradicional riojano, para que el Gobierno plantee ese estudio que tiene que tener hecho -dentro de su responsabilidad de ese ponerse por delante de los problemas seguro que está hecho-, y se nos sorprenderá dentro de unos días -es evidente con ese estudio. Lamentablemente ese estudio una vez más, como todos los estudios, ahora me estoy acordando del debate que tenemos permanentemente aquí entre los salarios y el acceso a la vivienda, pues esto es una cosa muy parecido. La población -he dicho antes- va a ser la misma, va a ser menos. Y el atractivo comercial, que no solamente viene de la publicidad, que no solamente viene en algunos casos de la competencia en precios, sino que viene de ese instrumento que se llama televisión, y que permanentemente está bombardeando día a día y sobre todo noche a noche a los consumidores españoles y a los consumidores de este mundo global. No hay forma de competir con ese espíritu, que se está implantando como lo mejor. Se nos está vendiendo a los ciudadanos riojanos la posibilidad de tener en la proximidades de su ciudad esos grandes dioses del consumo. ¡Aquí están! ¡Aquí están! Ya no hace falta viajar, ya no hace falta acercarnos a Bayona. Los tenemos aquí, y en una proporción escandalosamente muy superior. Ante esto evidentemente la pugna y el esfuerzo del comercio tradicional tiene que ser enorme.

Se ha hecho un Plan de comercio. Evidentemente se nos podrá decir -y lo aceptamos-, que es el mayor dotado en los últimos años económicamente. Sin duda alguna, sin duda alguna. ¿Pero es suficiente? Manifiestamente creemos, que es insuficiente. Y además aquí no se está debatiendo la competencia comercial, aquí se está debatiendo el modelo de ciudad y el modelo de sociedad, y noso-

tros estamos por el modelo de sociedad tradicional. Y no sabemos, si en su Proposición lo que se quiere gravar es la instalación o lo que es más grave; posteriormente el traspaso, la venta y el monopolio. ¡Eso no está en el estudio! Pero puede venir dado y podríamos llegar al monopolio comercial, que en nuestra Comunidad Autónoma casi lo estamos rozando.

Ante esta situación nosotros queremos un mayor compromiso por parte del Gobierno, un mayor apoyo al comercio tradicional riojano y por eso vamos a mantener nuestra enmienda, que evidentemente va a ser lanzada al más profundo de los piélagos del océano, se va a hundir con una piedra al cuello, pero también esto es compatible con que apoyemos -aunque con un gran esfuerzo- la Proposición no de Ley en lo que lleva de sí.

Desconocemos lo que hubieran dicho la Cámara de Comercio, la Federación de Empresarios, etc., etc., ante las nuevas enmiendas. Lo desconocemos. Ante el primer avance que suponía el estudio de la implantación del impuesto... ¡Bueno! Pues evidentemente van a estar de acuerdo, pero no sabemos si ante unas medidas más contundentes iban a estar de acuerdo o iban a estar mucho más contentos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Lázaro tiene la palabra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** Sí. Desde el escaño señor Presidente. Nosotros también queremos reiterarle un mayor compromiso, y por eso le anuncio que no vamos a retirar nuestra propuesta porque ahí, ahí queda más claro el compromiso que debería asumir este Gobierno en cuanto a plazos y destinos finales de ese gravamen. Si no aceptan nuestra enmienda, no aceptan esos plazos, no entiendo muy bien por qué. Esto podría oler a electoralismo, y desde luego -como dicen ustedes- a un intento de sacar tajada política de cierto sector de la sociedad.

Para estudiar los estudios como usted ha dicho señor Conrado Escobar, pues tiempo han tenido. Ahora eso supone reiterar la pérdida de tiempo en la que ha incurrido el Gobierno, por lo menos desde que tanto en el Ayuntamiento de Logroño en su

momento como en este Parlamento se presentaron enmiendas que hablaban de plazos y de destinos reales.

Le vuelvo a reiterar que no podemos renunciar al establecimiento de plazos, y de que se debata en este Parlamento. Y le reitero también la carencia normativa que tiene esta Comunidad Autónoma, para que cada Grupo podamos explicar en esta Cámara cuál es nuestro modelo comercial. Me estoy refiriendo, a la necesidad de elaborar una ley de comercio.

Y habla usted de anticipación. Yo creo que lo que andan es con bastante retraso, tiempo han tenido de estudiarlo viendo la evolución de este gravamen en aquellas Comunidades Autónomas, que sí que se han anticipado a ustedes.

No vamos a retirar -como le he dicho al principio de mi intervención- nuestra propuesta, y nos abstendremos a la hora de votar la suya.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Señor Escobar tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Bien. En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Mixto su postura. Lamentar -lamentar en términos de coherencia política ¿eh?, únicamente, no tanto por lo que es el fondo de la cuestión- lo del Grupo Parlamentario Socialista porque, como he intentado subrayar en la primera intervención, creo recordar que por boca de su propia Portavoz, el Grupo Parlamentario Socialista dijo literalmente: "El apoyo de su Partido a la medida del Partido Popular cuando se tramite en el Parlamento, a la espera no obstante de conocer el contenido, no vaya a ser que suceda como otras veces." Bueno, no sé lo que son otras veces; pero lo cierto es, que comprometió el sentido de su voto. Y no quiero con este asunto, incidir en un punto de fricción. Yo creo que la coherencia política está para exponerla cuando corresponde, y cuando corresponde es cuando se tramita en el Parlamento.

Por lo demás subrayar desde el Grupo Parlamentario Popular, que no creo que se trate de hacer demagogias o fricciones entre comercio minorista, comercio de cercanía y grandes superficies. Y

fíjense quien lo dice, que creo que algo creo conocer del asunto del comercio minorista. Creo que el asunto va más allá, dentro de lo que es la libertad de empresa que está constitucionalmente recogida, vamos a poner en valor lo que tenemos en común. Y lo que tenemos en común, es un modelo comercial que está rindiendo a entera satisfacción de los consumidores, y que supone hoy por hoy un altísimo porcentaje de actividad económica en nuestra Comunidad Autónoma, y que supone además un foco de atracción para el turismo en esta región. Luego entendiendo que ese mantenimiento es positivo, es por lo que le pedimos al Gobierno, con todas las cautelas, con toda la prudencia que exige el asunto, que redacte un estudio que pueda suponer aún más el poner en valor ese equilibrio comercial en esta Comunidad Autónoma. Luego nuestra Proposición no de Ley está ahí, a expensas de que el resto de los Grupos lo puedan plantear, lo puedan apoyar. Eso es todo y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

Pues sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 20 votos a favor, 11 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada.

**5L/PNLP-0167 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una normativa específica, que regule el funcionamiento de los establecimientos públicos de bronceado.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una normativa específica, que regule el funcionamiento de los establecimientos públicos de bronceado. Para la defensa tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Los actuales cánones de la moda parecen indicarnos, que un cuerpo bronceado siempre es sinónimo de un cuerpo sano. Para bien o para mal esa creencia se ha instalado en la sociedad occidental de una forma tan intensa, que hoy por hoy sería muy difícil erradicarla. De hecho es una evidencia científica también, que la exposición solar favorece la síntesis de la vitamina D, aumenta la absorción intestinal del calcio y previene el raquitismo entre otros de los muchos efectos terapéuticos positivos que tiene éste. Pero estos efectos inicialmente positivos que nacen de una exposición normal al sol, pueden transformarse en efectos claramente negativos si esa exposición a las radiaciones solares se realiza de forma anómala; tanto en lo que se refiere a las circunstancias de la persona que la recibe, como en lo que se refiere a la calidad de las radiaciones, la intensidad o la duración del tiempo de exposición.

Durante algunos años se pensó que estos efectos negativos sólo podrían producirse a través de la exposición directa a las radiaciones solares, por lo que la aparición de las lámparas de rayos ultravioletas del tipo A, más comúnmente conocidas como rayos uva, vinieron a ser una solución para obtener ese bronceado deseado que además podía mantenerse durante todo el año. A medida que iba creciendo la oferta de este tipo de lámparas, se iba abaratando su coste de forma progresiva; con lo que se facilitaban también el acceso a las mismas a un mayor número de usuarios que hoy en día pueden utilizar esos sistemas artificiales de bronceado en cualquier punto de nuestra geografía, en todo tipo de establecimientos de lo más variado, e incluso en su propio domicilio mediante la compra del aparato, e incluso mediante una modalidad nueva que es la del alquiler domiciliario de estos aparatos.

Durante muchos años se consideraba que los rayos uva no eran peligrosos para nuestra salud, porque se pensaba que no atravesaban las primeras capas de la piel. Hoy sabemos sin embargo que en contra de esa antigua teoría los rayos uva pueden penetrar en la piel hasta la dermis, que sus dosis son acumulativas, que su efecto se asocia al de los

rayos ultravioletas de tipo B, los UVB, que siempre hemos considerado muy peligrosos, y que tienen una acción degenerativa sobre el colágeno dérmico; es decir la piel se arruga, y envejece prematuramente. ¡Y lo que es sobre todo más grave! Si la piel absorbe una excesiva cantidad de estos rayos ultravioletas se produce un daño en el núcleo de la célula que puede causar alteraciones del código genético del ADN de dicho núcleo, y a su vez por lo tanto producir cáncer de piel.

En este sentido uno de los mayores expertos internacionales en fotobiología mantiene, que "si durante los últimos veinte años muchas personas que han utilizado las lámparas de bronceado de rayos uva, creyendo que sólo los rayos ultravioletas de tipo B son peligrosos, la realidad es que los primeros aumentan las quemaduras agudas y el efecto carcinogénico de los segundos, y que incluso en grandes cantidades -y no olvidemos que hemos dicho que son acumulativos- los rayos uva pueden producir por sí solos cáncer de piel". No son éstos desde luego los únicos riesgos para la salud de los usuarios. Por eso incluso muchas personas, por sus características físicas o por padecer determinadas patologías, no deberían utilizar estos sistemas de bronceado bajo ningún concepto, e incluso los médicos así lo ordenan.

Actualmente en La Rioja al menos uno de cada cinco riojanos reconoce utilizar lámparas de rayos uva, un número de usuarios -creo- lo suficientemente importante para merecer a nuestro juicio una atención por parte de la Administración, que debe ir encaminada principalmente a informar a la población de los riesgos que corre si no utiliza estos servicios de forma adecuada; pero también debe encaminarse a nuestro juicio, a asegurar el correcto funcionamiento de los aparatos y la adecuada preparación del personal que los maneja. No podemos olvidar incluso que las consecuencias sanitarias futuras de una incorrecta utilización de estos aparatos, las tendremos que asumir los propios riojanos que ya somos competentes en materia de asistencia sanitaria. Por lo tanto todo lo que hoy hagamos en este sentido no será otra cosa que política de prevención, que es precisamente a mi juicio el primer objetivo que marca la recientemente aprobada Ley

de Salud de La Rioja. Evidentemente no estamos tampoco afirmando que el uso de estos aparatos provoque todos los riesgos que he mencionado, pero por eso mismo en el Partido Riojano consideramos que es necesario regular ese uso para que se realice correctamente, y sobre todo para que no se convierta en un abuso ni por parte de los consumidores, de los usuarios en este caso, ni por parte tampoco del empresario.

En estos momentos la única normativa aplicable sigue siendo la Norma aprobada en 1997 por la Unión Europea, en base a la cual ahora, cinco años después de su aprobación, cinco años después, hemos conocido que se ha realizado la primera campaña de inspección de carácter nacional de este tipo de establecimientos. Es evidente que esta normativa vigente es insuficiente en estos momentos y que deben ser las Comunidades Autónomas las que regulen no sólo la utilización de este tipo de aparatos, sino las que obliguen también a que los mismos sean periódicamente revisados por el fabricante para asegurar su correcto funcionamiento y el perfecto estado de las lámparas, que no sólo porque se enciendan quiere decir que funcionen correctamente y no susciten ningún peligro.

Bien. Del resultado de esta única campaña de inspección realizada en La Rioja -insisto- cinco años después de aprobarse la normativa a nivel europeo, hemos conocido que de los ciento treinta y siete aparatos inspeccionados en nuestra Comunidad, al menos ciento diecinueve presentaban algún tipo de deficiencia, y noventa de ellos ni siquiera mostraban claramente la advertencia de seguridad respecto a las posibles afecciones y las medidas de protección. Las inspecciones se centran fundamentalmente en comprobar las características de los aparatos, pero sin embargo no hay ninguna norma, no existe ningún tipo de comprobación actualmente que garantice que las lámparas no están gastadas -por ejemplo-, algo que debería ser primordial en todo tipo de inspección. En definitiva Señorías los datos de la reciente inspección realizada por el Gobierno de La Rioja, no por iniciativa propia -insisto-, sino dentro de una campaña de carácter nacional, demuestran claramente la mala información al menos que reciben los usuarios sobre los riesgos

para su salud por el mal uso de los rayos ultravioleta, así como las deficiencias técnicas que se producen en la mayoría de los aparatos inspeccionados. También queda demostrada, ha quedado demostrada con esta inspección, la ausencia de una normativa eficaz que garantice los derechos de los usuarios de este tipo de aparatos; una normativa que no existe en estos momentos ni en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de las Comunidades Autónomas, ni en el ámbito del Estado.

Actualmente estos centros -por otra parte- no están considerados tampoco como prestadores de servicios sanitarios, por lo que tampoco se les puede aplicar ninguna normativa autonómica o estatal sobre centros, servicios y establecimientos sanitarios; y las que hacen referencia a las condiciones higiénico-sanitarias del establecimiento sólo pueden aplicarse en lo que afecta estrictamente a las competencias sanitarias como ámbitos mercantiles o industriales, por lo que es evidente que existe un importante vacío legal que de ninguna manera puede considerarse cubierto a nuestro juicio con la normativa de la Unión Europea. Entre otras razones porque en los últimos años también ha irrumpido en el mercado una nueva modalidad de utilización de este tipo de aparatos -como decía antes-, que es la del alquiler a domicilio, que ni siquiera está contemplada en la actual Norma europea de 1997 y que con mayor razón debería ser regulada por la Administración, ya que en este caso son los propios usuarios los que manipulan sin ningún tipo de información unos aparatos sobre los que en la mayoría de los casos ni siquiera conocen su potencia y su clasificación. Por todas estas cuestiones Señorías espero que comprendan y compartan la bondad y la necesidad de esta normativa específica que se solicita para regular el uso de los aparatos de bronceado, y en consecuencia voten todos ustedes también de forma favorable esta iniciativa. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? ¿Turnos de Portavoces? Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Me parece

excesivo en este caso. Y en todo caso si es posible solicitaría un turno posterior por el artículo 65, si es que procede. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Buenas tardes, Señorías. El Parlamentario que me ha antecedido en el uso de la palabra ha puesto muy claramente sobre la mesa cuáles son las situaciones de por qué aparentemente entra una enmienda con esta frivolidad al Parlamento de La Rioja, una enmienda que hace referencia a lucir un cuerpo -como afirmaba Coco Chanel allá por los años veinte- con una estética mediterránea; es decir, un cuerpo bronceado; porque el cuerpo bronceado da siempre aspecto de salud, de atractivo juvenil, etc. Son los cánones de la belleza actual. Esos cánones son en los que todos estamos metidos quieras que no, porque la sociedad te arrastra y cada día somos más débiles a tomar determinaciones por nuestra cuenta; así que nos dejamos influenciar por toda una estética que resulta apabullante, como resulta apabullante también el número de aparatos que aparecen permanentemente controlados, en el año 2000 hasta 168.000 máquinas, más todos los que puede haber en peluquerías, en casas particulares, con el sistema de alquiler, etc.

Nosotros no es que estemos ni a favor ni en contra de que se pueda tomar rayos UVA, simplemente estamos a favor en este caso de esta Proposición no de Ley del Grupo Mixto. Y estamos a favor, porque creemos que hay que proteger a los ciudadanos y porque creemos que los ciudadanos demandan que nuestro Gobierno, que su Gobierno les dé todas las seguridades que precisa; les asegure con una legislación específica sus derechos, y sus derechos son poder tener información de cuáles son los medios necesarios, las informaciones correspondientes y la utilidad que tienen esas máquinas, que no dudamos que tengan elementos positivos para determinadas enfermedades como pueden ser la soriasis o cualquier otra, pero que sin duda una toma indiscriminada de rayos UVA puede perjudicar seriamente la salud. Recordemos, como

siempre nos dicen los médicos, que nuestra piel tiene memoria y la memoria termina, más tarde/más pronto, en un envejecimiento cutáneo, prematuro, la intolerancia al sol en cataratas precoces, en manchas de piel y, por qué no decir, a veces también en cánceres cutáneos.

Bien. No es cuestión de dar alarma, ni tampoco es cuestión de ser frívolo, pero en este caso como en otros muchos creemos que la propuesta que en este caso hace el Partido Riojano, debe ser atendida positivamente. Y nosotros como Grupo Parlamentario lo vamos a aceptar por distintas razones, algunas que ya he explicado y otras porque nos preocupa que las Comunidades Autónomas, y concretamente la Comunidad de La Rioja hiciera una actuación -como bien ha dicho el Parlamentario que me ha precedido- instada por las autoridades nacionales. En el año 97 se determinó la Ley europea, y en el año 2001 Consumo a nivel nacional insta a las Comunidades Autónomas a que reglamenten y mejoren la información sobre los centros de bronceado. No sabemos cuáles realmente han sido las conclusiones, no se ha elaborado ningún protocolo, tampoco sabemos si se está controlando y vigilando a los centros que venden belleza -porque en el fondo esto es una manera moderna de vender belleza-, no sabemos si se ha informado a los ciudadanos, o mejor dicho sí sabemos. Y como sabemos que no se ha hecho, por eso apoyamos esta propuesta.

Nos preocuparía que el Partido Popular, que no ha salido a voto, ni en contra ni a favor, dijera que esto ya es suficiente. Lo que se hizo en el año 2001 con respecto a esa carta que mandó la Consejería y que decía en su titular en el periódico "Consumo pide a los centros de bronceado que mejoren la información". Nos preocuparía que nos comentaran, que esto ya es suficiente y que no hace falta más. Y digo que nos preocuparía, porque recuerdo que este Grupo al que represento, por ejemplo, pues presentó en su momento -que no defendió en la Cámara porque no hubo lugar en razón de cuáles fueron sus contestaciones, ¿verdad?- y defendió la necesidad de reglamentar la utilización del "piercing" y todos los tatuajes. A los pocos días salieron ustedes en prensa diciendo, que ya estaba hecho.

No lo hemos visto. Pasó lo mismo con las antenas de telefonía. Nos acusaron de que queríamos hacer alarma social, e inmediatamente trajeron una legislación. Todavía no está sacada. Yo supongo, que nos van a decir que esto ya está. Al Grupo Parlamentario Socialista nos da igual, no queremos contribuir a lo que podría ser una irresponsabilidad más que le corresponde al Gobierno, la de legislar y establecer normativas que corresponden en este caso a la garantía y a la información de los ciudadanos. Así que termino mi intervención diciendo, que los rayos UVA están muy bien, pero son un peligro y son un riesgo para los ciudadanos; porque en la Comunidad Autónoma no hay normativa, porque la única normativa que hay -como bien ha dicho el Grupo Mixto- es de 1997, y que por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado en 1997 aprobó por unanimidad en el Senado con los votos de todos los Grupos políticos una enmienda idéntica a la que presenta el Partido Riojano, y nos parecería de coherencia que esta enmienda saliera votada de manera general por toda la Cámara. Pero de cualquier manera quiero anticipar al Grupo Riojano, que el Grupo Parlamentario Socialista está a favor de que esta Proposición no de Ley salga adelante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Bravo tiene la palabra.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. En estos momentos -como bien se ha dicho en esta Cámara- hay una reglamentación llamémosla un poco insuficiente, únicamente está la Ley 26/1984, de 19 de julio, que habla de la defensa de los consumidores y usuarios, y la de Ley de 14/86, de 25 de abril, de la Dirección General de Sanidad que, junto con la normativa europea existente sobre los aparatos y los centros de bronceado, obligan a las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias a adoptar medidas, con el fin de evitar los riesgos que para la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios puedan provocar determinados bienes y servicios. En base a todo ello, el Ministerio de Sa-

nidad y Consumo en colaboración con las Comunidades Autónomas y con los informes pertinentes del Consejo de Consumidores y Usuarios y el resto de los sectores afectados, tiene elaborado un proyecto de Real Decreto que regula la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante rayos ultravioletas, encontrándose este proyecto de Real Decreto en fase de tramitación muy avanzada. En este proyecto de Real Decreto, del cual luego especificaré algunos de los apartados que han sido mencionados aquí esta tarde y que por lo que se ve aparece en cuanto a los centros de bronceado, aparece una reglamentación clara de todo eso que se está reclamando aquí esta tarde.

En este momento la normativa actual que se aplica a estos centros y aparatos depende en el caso de la licencia de apertura de los centros de la Administración Local, previa inspección de las condiciones higiénico-sanitarias por técnicos de la Consejería de Salud y de los Servicios Sociales. Igualmente hay una serie de Reales Decretos que garantizan la seguridad general de los productos puestos a disposición del consumidor, así como otra serie de Decretos relativos a las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión, que luego son modificados por otro Real Decreto posterior. Aparte de ello, ninguna Comunidad Autónoma tiene legislación al respecto aparte de las campañas informativas la mayoría de las veces que -como bien ha mencionado- se hacen desde las diferentes Comunidades Autónomas. En este caso el Gobierno de La Rioja en el pasado mes de marzo realizó una campaña informativa a los usuarios; una campaña donde se recordaba a los responsables de los centros de bronceado la normativa vigente para estos servicios. En esta campaña se les recordaba todas esas medidas que vienen explicitadas, que vienen definidas de una forma clara y manifiesta en este proyecto de Real Decreto que está elaborando el Ministerio de Sanidad y Consumo, en concreto el Instituto Nacional de Consumo; donde en ese Decreto se especifican claramente las condiciones de utilización de estos aparatos de bronceado y también de los centros de bronceados, de la seguridad e información que estos centros tienen que poner. Por

ejemplo, en el artículo 4 se dice: "Los aparatos de bronceado deben ser seguros." En estos centros de bronceado esto ya es una normativa que se aplicará en breve, aparece un apartado que no han mencionado ninguno de los Grupos y que me parece significativo, que es la formación del personal al cargo de estos centros de bronceado. Concretamente el artículo 8 dice: "El personal de los centros de bronceado destinado a la aplicación de los rayos UVA al público, ejercerá a la vez la labor de vigilancia de la correcta aplicación y será responsable de los mismos." Igualmente el artículo 9 informa al usuario, de todos aquellos riesgos que corre al entrar en una cabina de rayos UVA. Deja muy claro por ejemplo el hecho, de que no usar gafas de protección en exposiciones a los rayos UVA puede provocar lesiones oculares tales, como inflamación de la córnea o cataratas incluso. En consecuencia, en esa misma legislación aparecen una serie de precauciones, que los usuarios deben tener; como por ejemplo una de ellas es, la de utilizar las gafas de protección adecuadas.

Y por último señalar el último apartado, el Capítulo V de este proyecto, que me parece significativo. Dice textualmente: "Cualquier publicidad relativa a los efectos de los aparatos de bronceado debe ir acompañado del siguiente mensaje: *Los rayos de los aparatos del bronceado V pueden afectar a la piel y a los ojos. Estos efectos dependen de la naturaleza y de la intensidad de los rayos, así como de la sensibilidad de la piel de las personas.*" Por lo cual no vamos a apoyar su propuesta, ya que en este caso sí que está hecho, sí que está elaborado, y cumple todos los requisitos y toda la normativa que en lo sucesivo será necesario en los centros de rayos UVA.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Bravo. Pues vamos a pasar a someter a votación...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Señor Presidente, ¿es posible una intervención muy breve por el artículo 65?

**SR. PRESIDENTE:** Tiene usted dos minutos.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señora Bravo creo que quizás esté o haya usted prestado poca atención, porque efectivamente una de las cosas que he señalado en mi intervención ha sido precisamente la necesidad de regular también la preparación del personal que está a cargo de esos aparatos, e incluso forma parte del propio texto de la Proposición no de Ley. Me parece perfecto y me parece estupendo que el Gobierno del Estado vaya a elaborar un Real Decreto para regular estas cuestiones, tenía que haberlo hecho hace mucho tiempo. Incluso la señora Arribas ha mencionado cómo en el año 97 se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley -creo que ha dicho- en el Senado, en la que se pedía al Gobierno que se regularan estas cuestiones. Mucho ha tardado en hacerlo, y todavía está por verse. Y en cualquier caso lo bueno, si se abunda en ello, tampoco hace daño ¿no? Y en ese sentido estamos pidiendo desde el Partido Riojano, que lo que se haga es regular en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Como tampoco estamos estableciendo en nuestro texto ningún tipo de plazo, no creo que tampoco hubiera ningún problema en que el Gobierno se tome el tiempo necesario, a la vista de ese Real Decreto, para elaborar la propia normativa y -como digo, lo bueno, si abunda, no hace daño- tener en esta Comunidad Autónoma una normativa propia que regule estas cuestiones. Porque lo que está claro es, que la actuación del Gobierno del Estado, al menos en este aspecto está demostrando una lentitud, que creo que por la seguridad de nuestros propios ciudadanos no deberíamos obviar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**5L/PNLP-0178 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación a impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación a impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. A la vista de la expectación que crea, creo que ya sé cuál va a ser el resultado de la Proposición final. Qué pena, porque es un tema realmente interesante. Bien. La Proposición que presento hoy en nombre del Grupo Parlamentario Socialista pretende instar a que se retome el debate del desarrollo autonómico que en estos momentos se encuentra paralizado desde hace varios años, y creemos que a través de los cinco instrumentos que proponemos, que no son en ningún caso cerrados ni excluyentes, es posible retomar ese debate e impulsar el desarrollo autonómico que contemplaba nuestra Constitución, y que, por razones que supongo que nos explicará en su momento el Grupo que apoya al Gobierno, se encuentra estancado. Los socialistas entendemos en primer lugar, que es imprescindible abordar una reforma del Senado. Que esta Cámara que en estos momentos es de impulso y control y de segunda lectura, además de todo eso debe convertirse en la Cámara de representación territorial, en la auténtica Cámara de representación territorial, que no está siendo en estos momentos. Han pasado un número considerable de años desde que se aprobó la Constitución y de una relectura lógica de la misma se hace imprescindible reformar las instituciones, para que cumplan el cometido que les corresponde en esta España del siglo XXI. Y lo

cierto es que este Estado de las Autonomías, que está suficientemente bastante desarrollado, que posiblemente nunca fue diseñado por los Constituyentes hasta el punto en el que nos encontramos actualmente, pues bien ese Estado de las Autonomías que previeron o preveyeron... ¿Señor Vicepresidente Segundo?

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. García Aparicio):** Previeron.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... previeron los Constituyentes, es cierto que en estos momentos nuestra Carta Magna exige reformas importantes. Pero en esta Proposición, y pensando que hay que hacerlo con el diálogo entre las fuerzas políticas y entre las Comunidades Autónomas, buscamos, es nuestro objetivo fundamental, convertir al Senado en esa Cámara de integración territorial adecuada que sea encuentro de las diferentes Comunidades Autónomas, y que creemos que no es posible hacer sin la reforma del Título Tercero del texto constitucional.

En segundo lugar nos parece fundamental promover la institucionalización de la Conferencia de Presidentes como otro instrumento más, en el cual los representantes de las Comunidades tengamos unos foros de participación, de colaboración y de intercambio de opiniones no solamente políticas sobre nuestras propias Autonomías, sino sobre lo que es la construcción del propio Estado. Porque, ¡fíjense Señorías! Paradojas de la vida democrática y de la vida democrática autonómica, con el desarrollo de competencias tan amplio que han tenido nuestras Comunidades, sin embargo no existen en estos momentos suficientes instrumentos reglados, definidos y normalizados; suficientes instrumentos de relación entre los Presidentes de las Comunidades Autónomas, entre las Comunidades Autónomas, y de éstas a su vez con el Estado.

En tercer lugar nos parece fundamental, impulsar el incremento de la participación de las Comunidades Autónomas en las instituciones europeas. Creemos que es necesario impulsar a través del diálogo, del esfuerzo por consensuar las distintas posiciones, del diálogo entre todas las fuerzas polí-

ticas, pero que es imprescindible abordar la intensificación de una mayor participación con un reconocimiento de presencia directa de las Comunidades Autónomas en las instituciones europeas; porque -como todos ustedes saben, Señorías- cuando se aprobó la Constitución este supuesto ni siquiera se pudo contemplar, porque en aquellos años nuestro país ni siquiera era miembro de la Comunidad Europea, de la Comunidad Económica Europea, ni de la Unión Europea. La presencia regional directa en la Unión Europea dentro de la delegación estatal, tal y como hemos manifestado los socialistas, nos parece algo obvio. Es cierto que en la mayor parte de los países europeos en los que existe una distinción de poder territorial, de poder político federal, autonómico o regional, este espacio existe, esta presencia existe. Negar esta realidad y negarla además con el descalificativo fácil, a través de la descalificación fácil y desde la prepotencia, como ha hecho el Presidente del Gobierno el señor Aznar hace pocos días, nos parece un error político importante. Creo que rechazar modelos como el modelo alemán o como el modelo austriaco, que tienen más experiencia que nosotros en desarrollo del autogobierno, que tienen una gran trayectoria constitucional y que tienen una gran trayectoria democrática, rechazar simplemente con una descalificación fácil ese modelo, constituye un error no solamente político, sino también de conocimiento. Es cierto que la Unión Europea ha reconocido los hechos regionales, como en el caso del Comité de las Regiones, pero con un mero carácter consultivo, y creemos sinceramente que es insuficiente para los espacios de participación que en estos momentos necesitamos las Comunidades. No tiene ningún sentido Señorías que existiendo una división de poder territorial dentro del Estado, el poder regional no tenga la posibilidad de tener un trámite claro de formar la voluntad estatal, no como un carácter meramente consultivo como hasta ahora, sino que tenga, tiene que tener, la posibilidad de participar en la voluntad estatal definitiva, porque las Comunidades Autónomas también somos Estado, aunque algunos no lo quieran reconocer. Nos parece, que todo esto se debería encajar a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el

Senado. Y por último nos parece también que clama al cielo y que es imprescindible el que se convoque de una vez el debate del Estado de las Autonomías en el Senado, que es preceptivo, y que sin embargo sin ninguna razón que lo justifique lleva sin celebrarse desde el año 1997.

Espero cuando me conteste el Portavoz del Grupo Popular, el señor Escobar que supongo que será él, no ponga como contestación ese argumentario fácil que ha puesto en circulación ahora el Partido Popular, sobre que hay unanimidad entre todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas de que ese debate es ineficaz o inoperante, porque realmente él sabe que esto es absolutamente falso y que por ahora el único que se ha mojado y ha hecho una declaración pública de inoperancia y de no creer en el debate del Estado de las Autonomías, es el Ministro del ramo el señor Juan José Lucas.

Bien. Para todo esto que planteamos, es necesaria la reforma de la Constitución, Señorías. Con una reforma del Reglamento, tal y como ha venido planteando el Partido Popular, no podemos conseguir convertir el Senado en esa Cámara de auténtica representación. No dudamos que una reforma del Reglamento del Senado agilizará su funcionamiento, en función del contenido que se le dé a esa reforma; pero es evidente, que no conseguiremos que sea ese lugar de encuentro, de cooperación y de colaboración interterritorial entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

Es cierto que los socialistas, y supongo que unánimemente coincidiremos, en que el contenido de esta propuesta tendrá su virtualidad mediante el debate entre todas las fuerzas políticas que tengan que tener en la propia Cámara Alta. Eso es evidente, ese debate se tendrá que hacer allí. Pero también creemos los socialistas que es fundamental, que en las Comunidades Autónomas incidamos en una cuestión que a nuestro juicio es esencial; porque sinceramente pensamos Señorías, pensamos los socialistas, que las Comunidades Autónomas tenemos y cada vez tendremos más que decir, cuál debe ser el modelo territorial de nuestro país. Lo cierto es, que llevamos años hablando de la reforma del Senado. Parece que todo el mundo está de

acuerdo, o ha estado de acuerdo, en la necesidad de reformar el Senado. De hecho baste simplemente recordar, que en 1994 se terminó los trabajos de la Ponencia de reforma del Senado, de la reforma de la Constitución y de la reforma del Senado en el propio Senado, y se aprobó por unanimidad. Todo el mundo era partidario de esa reforma. Lo cierto es que llevamos muchos años hablando de ese tema, pero el Senado no solamente no se ha reformado, sino que sigue siendo lo que era, y, lo que es más grave, sigue no siendo lo que debería ser. ¿Y qué debería ser el Senado a juicio de los socialistas? Pues evidentemente lo que la Constitución en su espíritu establecía y que nunca se desarrolló, una Cámara de representación territorial, una Cámara de representación territorial real, no teórica. Y me reconocerán que en estos momentos el Senado lamentablemente y a pesar del esfuerzo de todos sus Senadores y miembros, no juega ningún papel medianamente decisivo en la construcción del Estado autonómico, en el desarrollo del Estado autonómico, y ni siquiera en el debate de cómo debe construirse ese futuro Estado autonómico, cómo debe avanzar.

Nuestra propuesta en un tema como éste se ciñe por tanto a conceptos básicos de diálogo, de búsqueda del consenso, de aunar esfuerzos, de aunar fuerzas las Comunidades Autónomas, de la necesidad de una conferencia de Presidentes donde puedan intercambiar y construir futuro. Y por lo tanto de lo que estamos hablando es de interlocución, de reforma, de fortalecimiento de los mecanismos actuales y de dar un salto cualitativo en el desarrollo de este Estado complejo que es el nuestro, que es el de España, mediante el reconocimiento de nuestro derecho a tener voz en las instituciones de Europa, porque evidentemente Europa marca nuestro presente y marcará nuestro futuro.

Es importante -creemos los socialistas y por eso así lo hemos traído- que de todo esto debatamos en una Cámara regional, que confrontemos nuestros distintos modelos territoriales. Creo sinceramente Señorías que es una propuesta razonable, con argumentos razonables, y que es importante que este Parlamento tenga la oportunidad de pronunciarse sobre cuál es el modelo territorial que La

Rioja como Comunidad quiere tener en el futuro, y sobre todo sobre qué modelo territorial es sobre el que estamos dispuestos a trabajar los representantes de los riojanos que en estos momentos estamos en esta Cámara. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo.

Para turno en contra, señor Escobar tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Bien. Voy a explicar las razones del Grupo Popular para rechazar esta iniciativa, y, en definitiva, las razones que animan al Grupo Popular en torno a las cuestiones que aquí se han planteado, sobre todo lo tocante al Senado y a la arquitectura constitucional que usted ha mencionado. Previamente voy a consumir unos brevísimos segundos acerca del formato, únicamente del formato de la Proposición no de Ley, porque yo creo que dice bastante de lo que es la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista en este asunto.

Bien. La Proposición que ustedes plantean dice literalmente: "Que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación..." Es decir, que como ustedes bien conocen o deben conocer, están ustedes planteando o ignorando la independencia de las Cámaras al respecto. Es decir, no es el Gobierno de la nación el que tiene que reformar el Senado, ni tan siquiera es el Gobierno regional el que tiene que indicarle al Gobierno nacional cómo se tiene que reformar el Senado. Esto es por simple cosmética, que no ya arquitectura, por simple cosmética constitucional. Luego de alguna manera ustedes están reconociendo o invalidando la crucial separación de poderes, que está incorporada en nuestra propia Constitución. A partir de ahí es difícil plantear un esquema de confrontación puramente política, porque ustedes -con todo el respeto y con todo el cariño- no creen en definitiva a raíz del formato de su separación en la esencia de la separación de poderes. ¿No sería más fácil plantear desde este Parlamento al propio Senado que aglutina a todas las Cámaras territoriales directamente, cómo se tiene que articular la reforma del Senado? No. Ustedes dicen: "Le pedimos al Gobierno regional que a su

vez impele al Gobierno nacional para que reforme el Senado." ¡No! Si ustedes dicen que el Senado es Cámara territorial, a través del Presidente de esta Cámara vayamos al Senado. ¡Pero no lo hacen así! Y esto es indicativo realmente de cuál es la debilidad o la desconfianza en el propio Senado que ustedes alimentan. Aún más, aún más -y ahora me introduciré en el fondo de su Proposición no de Ley-, aún más. Ustedes saben o deberían saber, que hay una Ponencia en el seno del Senado para abordar la futura reforma del Reglamento del Senado y en definitiva la reforma del Senado. ¿No sería más fácil que ustedes se dirigieran a sus Senadores, a su Senador, a su Senador, puesto que de los cinco Senadores que cuenta La Rioja cuatro pertenecen al Partido Popular por avatares de la democracia, a su Senador y le dijeran cómo tiene que comportarse en la Ponencia de reforma del Senado? Eso sería lo correcto en términos institucionales. Eso simplemente una reflexión sencilla, somera y gráfica, en torno a lo que ustedes plantean.

Por otra parte señalar -también con todo el respeto- que no me sorprende su iniciativa, porque el propio señor Laborda recientemente en el Pleno pasado tuvo que justificarse previamente por haber presentado una interpelación en semejantes términos. Luego no es un defecto suyo, sino que es un defecto del propio Grupo Socialista que parece tener resistencias a creer en el propio Senado, eso que ustedes dicen querer reformar.

Y hablando del Senado, y ahora me incorporo a lo que es el texto o el contenido de su Proposición no de Ley. Yo creo que hay que hacer una reflexión de fondo más allá del texto de su propia Proposición no de Ley y más allá incluso de lo que nosotros desde el Grupo Popular podamos plantear sobre cuál es el papel del Senado, dónde estamos, y cuál es la contribución que tiene que hacer el Senado en pos de la arquitectura constitucional. Yo creo que el Senado, el Senado en estos momentos tiene que jugar un papel de colaboración, de colaboración y de cooperación, en todo lo que significa la dimensión autonómica. Es decir, no se trata de ir a arremeter contra el Senado que sí o que no funciona, sino de lo que se trata es de reflexionar previamente qué papel queremos que juegue el Se-

nado respetando el juego constitucional, el juego de las propias Comunidades Autónomas, y saber que las propias Comunidades Autónomas son los interlocutores institucionalmente instalados en la defensa de sus intereses. Eso es el tema, y el Senado tiene que jugar otro papel. Y en ese contexto es en el que se instala precisamente el documento, que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado.

El Senado contempla ahora mismo varias funciones. La función legislativa que ustedes conocen fundamentalmente de segunda lectura, la función de impulso, de control y también la función de Cámara territorial. Bien. Pues al respecto hay que señalar, el Partido Popular, el Partido Popular -y esto es una afirmación que voy a tratar de demostrarla con hechos-, el Partido Popular está ya, está ya reformando el Senado; el Partido Popular ya está reformando el Senado, precisamente por la vía de la práctica parlamentaria. Y yo creo que no se trata, no se trata en estos momentos de cuestionar sistemáticamente el papel del Senado. Y voy a ilustrar esta afirmación.

El señor Laborda el pasado miércoles -Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado- decía literalmente, afirmó, que quería tener un debate abierto sobre la Cámara Alta hasta que concluyera esta Legislatura. Eso me parece una afirmación particularmente peligrosa, porque el Senado forma parte de lo que es la estructura constitucional. Y un Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo que afirma es, que quiere tener abierto el debate sobre el cómo debe articularse el Senado. Yo creo que eso... ¡Bueno! Pues esto es particularmente grave, porque estamos hablando de un Órgano constitucional. Y en esa estrategia que yo creo, una estrategia que es de simple desgaste, yo creo que no nos conduciría a nada, absolutamente a nada, en términos de construcción de lo que es un Órgano constitucional. Y le insisto en que lean simplemente, lo que dijo el señor Laborda al respecto.

Yo creo que hay que hacer una reflexión a fondo sobre cuál es, cuál es el talante, la finalidad, que anima a cada Grupo en este tema, la verdadera voluntad de cada Grupo... Yo creo que en este sentido, en este sentido antes de propugnar un debate sobre la simple esencia del Senado o hasta sobre la

reforma constitucional hay que hacer un análisis, de cuál es el verdadero problema -si es que lo hay-, el verdadero problema del Senado. El verdadero problema del Senado Señorías, si es que hay algún problema, es precisamente que todos los Grupos que formamos parte del Senado tenemos que crear en el Senado como propia institución vertebradora, cohesionadora, de lo que es la organización constitucional. Y yo mucho me temo que con lo que ustedes están diciendo, hay algunas de sus Señorías que no creen en la esencia del Senado, que no creen en el papel que puede desarrollar a la luz de nuestra propia Constitución. Y en este sentido el Partido Popular sin ninguna alharaca, sino por la vía de los hechos, de la práctica parlamentaria y hasta de la responsabilidad, hemos conseguido que -por ejemplo y voy a dar únicamente algunos datos- la faceta de control al Gobierno que ustedes reclaman, se haya disparado. En estos momentos contamos con 628 preguntas orales, más, más preguntas, que a lo largo de todas las Legislaturas anteriores ¡y estamos en la VI! Más preguntas que en todas las Legislaturas anteriores. En la labor de impulso, es decir, Mociones que se presentan, estamos en 306 en esta Legislatura, y alguna ha habido precisamente sobre el Camino de la Lengua, el Camino de Santiago o San Millán de la Cogolla, a instancias del Grupo Parlamentario territorial. Todos los asuntos territoriales, territoriales que tienen que ver con las Comunidades Autónomas, han pasado por el Senado. Voy a poner algún ejemplo. Vivienda -a la que acudió la Consejera de Obras Públicas-, desarrollo sostenible, cesión de tributos, Ley de Cooperación, Educación, Plan Hidrológico Nacional, regadíos, fondos o infraestructuras, son algunos ejemplos.

La Comisión de Comunidades Autónomas es semanal, semanal, todas las semanas aparece alguien del Gobierno para responder a alguna iniciativa de la oposición o para impulsar algo.

El Senado es hoy el único Órgano constitucional que representa en su totalidad a todas las Administraciones territoriales. Hay un grupo de trabajo que tiene que ver con las Administraciones Locales y aparte está la Comisión de Comunidades Autónomas. Luego es el único órgano que repre-

senta a todas las Administraciones territoriales. El Grupo Popular ha constituido -y esto es apostar en beneficio de la territorialidad del Senado- todos sus Grupos territoriales. En este sentido señalar en este Parlamento, que el Grupo territorial del Senado del Parlamento, o del Grupo Parlamentario Popular, está ya constituido. De los cinco Senadores que cuenta esta Comunidad Autónoma, cuatro pertenecen al Partido Popular, y ya se han constituido en Grupo territorial, y ya están trabajando dentro del Senado. El Senado está generando asuntos a nuestro juicio de gran importancia política y social. Es decir, estamos tomando, o el Senado está tomando la delantera en temas de gran calado. Y voy a poner algún ejemplo. Empresa familiar, redes informáticas, anorexia, inmigración, violencia doméstica y un largo etcétera. Luego también se está trabajando en lo que son labores de estudio del Senado, y esto además se hace sin ningún otro ingrediente y sin ninguna otra vinculación, que la simple voluntad política de creer en una institución, de creer en el Senado, y trabajar porque la dimensión territorial vaya desarrollando sus cometidos.

Pero aparte se me pregunta o se nos pregunta: ¿Queremos mejorar el Senado? Sí, queremos mejorar el Senado en todas sus facetas. ¿Cómo lo hacemos? ¡Bueno! Pues trabajando dentro del Senado, no aquí en el Parlamento de La Rioja que desde luego merece todos nuestros respetos y creemos que tiene que tener una voz al respecto, sino trabajando dentro de la Ponencia que se ha constituido en el seno del propio Senado. Hay una Ponencia de reforma, una propuesta que está desde el Grupo Parlamentario Popular abierta al pacto, abierta al pacto con todos los Grupos políticos. Y en esa Ponencia el Grupo Parlamentario Popular ha aportado su documento de trabajo. Un documento de trabajo que permítaseme que señale que recoge la doctrina de todos los Partidos, de todas las agrupaciones territoriales del Partido Popular, incluida y de forma muy expresa la de este Partido Popular, la de La Rioja; puesto que hay dos aspectos en los que el Presidente Pedro Sanz ha contribuido dentro de lo que es ese documento de trabajo, labor, labor de cooperación, señora San Felipe, y labor de los Grupos territoriales en el Senado. En eso hemos contri-

buido, y eso está plasmado en el documento de trabajo. Luego lo que es la labor de cooperación es un ingrediente que nosotros queremos poner encima de la mesa porque el fortalecimiento de la organización territorial de España, de estas Comunidades Autónomas, requiere el concurso de un ingrediente; las ganas de colaborar, las ganas de colaborar. Y no las ganas de cuestionar el papel del Senado, sino las ganas en definitiva de colaborar. Y asimismo señalaré que el fortalecimiento del Estado autonómico nada tiene que ver con la presencia de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea. España como ustedes saben, es un Estado pluriadministrativo que descansa su política exterior, su representación externa, en un Estado a través del Gobierno central, a través del Gobierno central. Es el Gobierno central, el que aúna las voluntades de las diferentes Comunidades Autónomas; porque si no esto sería un simple retroceso en términos de eficacia, en términos de servicio, en términos puramente institucionales. Y no voy a decir...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, termine.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí, sí, voy a ir acabando ya señor Presidente. No voy a decir ejemplos que afectan a esta Comunidad Autónoma. ¿Qué sería del vino si en la Unión Europea nos representara Castilla La Mancha por ejemplo, por muy delegada que fuera su atribución? ¿Qué sería de tema fiscal si nos representara en la Unión Europea algún representante del País Vasco, por muy delegada y muy autorizada que fuera su voz? Eso sería un simple -con todos mis respetos-, un simple -escuche-, un simple disparate en términos institucionales.

Y acabo -señor Presidente con su benevolencia-, acabo para que quede bien claro, cuáles son las propuestas del Grupo Parlamentario Popular aquí, en el Senado y donde corresponda; las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, sobre lo que tiene que ver con la arquitectura constitucional sobre la reforma del Senado. En primer lugar, son diez. -Voy a sintetizar señor Presidente. Sí, sí. No se preocupe-.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, tiene otro turno todavía, o sea, que luego podrá hacer... Termine por favor.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Redoblar la confianza en el Senado. Mantener e intensificar por la vía de la práctica las funciones de la Cámara Alta en su vertiente territorial. Tercero, impulsar la consecución...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, termine.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** -Acabo-. Impulsar la consecución de un pacto político por medio de la Ponencia ya constituida en el seno del Senado, con el máximo consenso posible bajo el principio de cooperación. Ahí ustedes nos podrán encontrar, y ahí es el lugar apropiado para dirimir cualquier fricción y cualquier cuestión, que pueda plantearse sobre el futuro de la Cámara Alta. Eso es todo y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. La verdad que está claro, que este debate requiere tiempo, requeriría tiempo. Intentar explicar en cinco minutos -que son los que yo tengo- el posicionamiento del Partido Riojano creo que va a ser difícil, pero, bueno, voy a intentar hacerlo de la forma más resumida que pueda.

Bien. Una de las mayores carencias de las que siempre se ha acusado a la Constitución Española ha sido precisamente la indefinición sobre si España era un Estado Federal, regional, integral, autonómico o de las autonomías, como finalmente ha venido a acuñarse. Por este motivo desde el Partido Riojano siempre hemos señalado que la Constitución era un texto inacabado, un texto incompleto, ya que desde el punto de vista territorial no culminaba, no terminaba, la creación del poder del Estado.

Estas circunstancias son precisamente las que provocaron -hace años ya- que los principales Parti-

dos Políticos se comprometieran entre otras cosas a reformar el Senado de España, para conseguir convertirlo en el necesario foro de encuentro entre todas las autonomías; y entre éstas y el Gobierno del Estado un compromiso, que hasta el momento desde luego ninguno de los grandes Partidos ha sido capaz de llevar a efecto, a pesar de que ambos han tenido más o menos oportunidades para hacerlo.

Desde luego hubiera sido interesante conocer qué hubiera sido capaz de hacer el PSOE si hubiera continuado gobernando el Estado en estos años, porque también tengo mis dudas sobre si realmente hubiera promovido desde el Gobierno una reforma constitucional. Pero lo que está claro es lo que ha hecho en este sentido el Partido Popular, y a nuestro juicio no solamente no ha hecho nada, sino que además lo que está intentando hacer -y lo estamos viendo con su intervención señor Escobar- es precisamente retroceder en esas conquistas autonómicas desarrollando una suerte de regresión política con la que tímidamente en ocasiones y bruscamente en otras se pretende volver al centralismos constitucional, que tanto esfuerzo nos ha costado superar.

¡Mire! La reiterada negativa del Partido Popular a reformar la Constitución en este aspecto y en consecuencia a reformar el Senado, evidencia la voluntad centralista de nuestros actuales gobernantes, que incluso han pretendido sustituir la función territorial que constitucionalmente le debería corresponder al Senado -y que, señor Escobar, no le corresponde en absoluto, no la ejerce al menos, ha intentado sustituirla digo-, por una llamada Ley de cooperación autonómica en la que se pretenden imponer las condiciones de esa cooperación. A juicio del Partido Riojano el Gobierno del Partido Popular ha iniciado con esta medida una estrategia centralista con la que pretende cercenar el poder de las Comunidades Autónomas, convirtiendo el Proyecto de Ley de cooperación autonómica -que no sé si ha renunciado definitivamente a él o no- en un mecanismo bastardo que implica una modificación constitucional de hecho, una modificación constitucional de hecho, en contra del desarrollo de las propias autonomías.

En el mismo sentido va encaminado a nuestro juicio el llamado Pacto Local que ustedes están

intentando promover no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino a nivel de todo el Estado, con el que presumiblemente se pretende dotar de mayor competencia a los Ayuntamientos, pero que no es al fin y al cabo más que otro movimiento tendente a recuperar para el Estado a través del poder local determinadas competencias que ahora descansan en las regiones.

Mediante este cambio de criterio del Partido Popular de sustituir la reclamada reforma constitucional -reclamada incluso por ustedes en algún momento- por una alternativa que pomposamente han denominado cooperación autonómica, lo único que se pretende a nuestro juicio es precisamente achicar la Constitución, buscando la reducción de un techo autonómico que para el Partido Popular, para ustedes, está sobradamente alcanzado. Hace tiempo que se ha superado, pero que evidentemente para otros -incluido el Partido Riojano- no es más que la mitad de un camino, en el que todavía queda mucho trecho por andar. Un camino en el que a estas alturas no puede pretenderse avanzar precisamente sin la participación y sin la opinión de las Comunidades Autónomas, y que debe diseñarse entre todos, incluidas las Comunidades Autónomas y por qué no los Parlamentos, en el Senado de la nación. Es allí donde deberían debatirse y decidirse -como dice usted muy bien- los mecanismos de cooperación autonómica y la ampliación de las competencias a los municipios. Pero en un contexto, señor Escobar, en un contexto, en el que sea determinante la opinión de las regiones y la opinión de las nacionalidades que conformamos el Estado. No la de unos Senadores solamente, que están sometidos lamentablemente al mandato imperativo de sus respectivos Partidos, en lugar del compromiso con sus respectivos territorios y la vergonzosa autoridad efectiva que sobre ellos, sobre el Senado, tiene el propio Congreso de los Diputados.

En este sentido, aunque no compartimos la totalidad lamentablemente de los criterios expuestos por la Portavoz socialista -yo creo que habría algunos matices que sería conveniente realizar-, aunque no compartimos la totalidad de ese texto como digo, vamos a votar a favor de la Proposición no de Ley. No tanto por su contenido estricto, sino por el

objeto que persigue, que no es otro a nuestro juicio que el de incentivar al Gobierno del Estado desde una Comunidad Autónoma, desde un Parlamento, para desarrollar un compromiso que él mismo ha adquirido a través del Partido Popular en dos programas electorales al menos. Reformar el Senado buscando su definitiva conversión en la Cámara territorial, en que las leyes del llamado bloque de constitucionalidad exigen que se conviertan.

Dice el señor Escobar, que no es éste el medio, que no es aquí, que no es en este Parlamento donde se tiene que desarrollar; que tiene que ser el propio Senado, en el que lo hagan ustedes. Díganse a ustedes a un Senador, a su Senador. ¡Díganse a su Senador! ¿Y para qué queremos señor Escobar en esta Comunidad Autónoma un Senador autonómico? ¿Para qué quiere esta Cámara un Senador autonómico que eligió en su persona? Usted es nuestro Senador, usted es el Senador de esta Cámara, el Senador de esta autonomía, y aquí estamos debatiendo sobre qué Senado queremos en este Parlamento, en esta Administración territorial. ¡Trabájelo usted! ¡Trasládelo usted al Senado! Haga usted la función de cosmólogo constitucional, de arquitecto constitucional -como dice usted-, y traslade al Senado la opinión de este Parlamento, incluida -¿por qué no?- la opinión del Grupo Parlamentario minoritario que también forma parte del Estado y también tiene derecho a participar en la construcción de esa Cámara de representación territorial, en la que todos parece ser que coincidimos que queremos que se convierta el Estado. Aunque me olvidaba de que realmente igual el problema es que usted no es precisamente el Senador autonómico, sino que se ha convertido en un Senador de Grupo mondo y lirondo, como los otros Senadores que forman el Grupo Parlamentario Popular, como pasó también en su momento con el Senador autonómico en su momento cuando era socialista. Pero bien...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor González de Legarra, termine.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. -Acabo señor Presidente con su benevolencia también, como decía el señor Escobar-. En el Partido Riojano

somos conscientes -termino con esto- de que el rechazo del PP a la reforma constitucional necesaria para habilitar el Senado como Cámara de representación autonómica, no esconde a nuestro juicio, señor Escobar, más que su propio temor a que se resquebraje su propio modelo centralista de Partido. Pero también somos conscientes de que mientras no se recojan en nuestra Constitución las reglas del juego en las que se tienen que fundamentar las relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Estado, las desigualdades, las ventajas de unas regiones sobre otras, los privilegios de unas Comunidades Autónomas sobre otras, seguirán siendo los criterios de esas relaciones, en detrimento precisamente de regiones que como la nuestra siguen sin conseguir obtener el peso específico que necesita La Rioja -en este caso- en el contexto general del Estado, a través precisamente de su participación en el Senado de la nación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Pasamos... El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Señor Escobar, la respuesta que me ha dado, es ésa de "manzanas traigo, peras compro". Lo que no tengo muy claro es si su posición es coincidente con la del señor Fraga, con la del señor Zaplana, con la del antiguo Presidente de Castilla y León actual Ministro de la Presidencia señor Lucas, porque en este tema de la construcción, de la arquitectura constitucional -como a usted le ha gustado decir de manera tan solemne- lo cierto es que su Partido tiene una cierta confusión político territorial o político mental, como usted quiera decir.

¡Mire! El que en un tema que realmente el único ánimo que tenía era el traer a esta Cámara el debate político sobre el modelo territorial que queremos las Comunidades Autónomas y que nos parece esencial, usted me contesta con frivolidades -me va a permitir-, como que no tiene que ser instar del Gobierno regional al Gobierno nacional, sino que sea al Parlamento regional al Parlamento nacional... Primero no es correcto, la formulación está bien establecida, porque precisamente lo que

estamos diciendo es, que queremos construir un Foro donde las Comunidades Autónomas como Poder Ejecutivo estemos representadas, tengamos voz y tengamos relación con nuestros iguales, que son las otras Comunidades Autónomas.

Que me diga que eso se tiene que debatir en el Senado y no aquí, significa no sólo que no me ha escuchado, sino que además está contradiciendo la propia tesis de su Partido a lo largo de años anteriores; porque precisamente de lo que le estoy hablando, es de todo lo contrario. Nos parece muy bien que se reforme el Reglamento del Senado, nos parece muy bien que se agilice la reglamentación, la tramitación, el funcionamiento. ¿Si todo eso se lo he dicho yo? Si puede seguir cumpliendo todas esas funciones y la de Cámara de segunda lectura. Lo que le estamos diciendo es, que además de eso nuestra Constitución en el 78 contemplaba una función para el Senado que no se está cumpliendo; que no se está cumpliendo, y que las Comunidades Autónomas tenemos mucho que decir sobre eso, y que tenemos la responsabilidad de instar evidentemente al Gobierno del Estado. Y usted como Senador autonómico, aunque mi apelación más directa fuera al Presidente de esta Comunidad Autónoma, tenemos la obligación de instar al Estado, al Gobierno central, para que no paralice la construcción del Estado Autonómico futuro, de los retos que tenemos como Estado Autonómico futuro.

Bien. Que usted me hable de cooperación, de la Ley de cooperación, del borrador, supone salirse por la tajante por tres razones fundamentales. ¡Mire! La primera, porque no son incompatibles las cuestiones. La Ley de cooperación es una vía, para intensificar la colaboración. ¡De acuerdo! Pero no son ni incompatibles ni excluyentes, con lo que nosotros aquí hemos traído a este debate hoy. El problema es que usted no ha querido entrar en el fondo del asunto, que es mojarse, y decir cuál es su modelo territorial en estos momentos. No ha querido decirlo posiblemente, porque no sabe si coincidiría con Galicia, con Valencia o con Castilla-León. En segundo lugar, porque ¡mire! En el trabajo -porque no llegó ni siquiera a rango de Anteproyecto de Ley-, en el trabajo sobre la futura Ley de cooperación, ni siquiera iban, ni siquiera se contemplaba la reforma del Se-

nado. Y en tercer lugar, porque el señor Aznar que es quien dice la última palabra en España, lo mismo que don Pedro Sanz la dice en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, ha dejado anteayer muy zanjada la cuestión diciendo, que quedan suspendidos todos los trabajos y las conversaciones y que queda aparcado el tema de la Ley de cooperación en estos momentos. Por cierto, algún día nos tendrá que explicar como Senador autonómico, ¿por qué La Rioja no ha presentado alegaciones en esos trabajos a la futura Ley de cooperación como sí hicieron otras Comunidades Autónomas? O si al final, con posterioridad, se han presentado algún tipo de alegaciones y sobre todo ¿cuál ha sido -que en esta Cámara tenemos derecho a conocer- el modelo territorial que ustedes han defendido en nuestro nombre ante el Gobierno central?

Porque en realidad usted ni nos ha explicado si es que no es partidario de la reforma del Senado por una cuestión de oportunidad, o bien -que sería un debate y un debate político que podríamos tener- por una cuestión de la mutabilidad o inmutabilidad de la Constitución. Por una cuestión de oportunidad no será, porque evidentemente ustedes con mayoría absoluta y la manifestación pública del acuerdo del Partido mayoritario de la oposición, difícilmente van a encontrar circunstancia mejor. ¿A qué van a esperar, a la próxima Legislatura? ¡Mire! Si vuelven a tener mayoría absoluta -Dios no lo quiera-, evidentemente -perdón, retiro la expresión señor Presidente-. Si vuelven a obtener mayoría absoluta, estarán como mucho en igualdad de circunstancias como ahora. Si tienen ustedes gobierno, pero sin mayoría absoluta, sus circunstancias evidentemente para abordar una cuestión de consenso como ésta, serán mucho peores. Y si pierden ustedes el gobierno -que evidentemente entra en mis oraciones-, pues está claro que las circunstancias serán que ustedes no habrán podido impulsar ese debate. O sea, que por una cuestión de oportunidad no será que no quieren ustedes abordar esa reforma del Senado.

Otra cuestión es, si la Constitución es modificable, no modificable, inmutable o no inmutable. Bien. Los socialistas estamos convencidos de que un texto de construcción política y social como es

la Constitución, es perfectamente mutable con esfuerzo, con consenso, con diálogo, cuando hay que adecuarlo a una nueva realidad social, como es lo que ocurre en estos momentos. Pero es que además ustedes también, ustedes también, porque si lo que quieren es perseguir el objetivo de una Cámara de representación territorial como usted ha dicho, es inexcusable la reforma de la Constitución, y no hay otra que la reforma del Senado a través de la reforma de la Constitución. ¡Mire! La Constitución ya se ha reformado en este país, y no pasó absolutamente nada. Se reformó, cuando se reconoció determinados derechos a los residentes extranjeros. ¿Qué ocurrió en ese momento? Que había que adecuarlo a una nueva realidad social, y los mismos argumentos son válidos para que en este momento hagamos esa misma valoración. Porque nosotros estamos hablando de reforma del Senado y de reforma de la Constitución, no de modificación de la Constitución. La reforma de la Constitución en ningún caso contraviene, o la reforma del Senado, ningún principio constitucional, lo que estamos diciendo es precisamente que se desarrolle su espíritu que no se hizo, que se desarrolle lo que estaba previsto en un momento.

En 1994 con la unanimidad en la Ponencia del Estado ustedes estaban de acuerdo, pero ahí no nos ha dicho por qué han cambiado de opinión. En 1998 el Presidente de esta Comunidad -que lamento que no esté porque es al que quería apelar a su coherencia, a su valentía y a su sensatez- declaró en el Senado, que no hay excusa para la reforma del Senado. Con esa afirmación estamos de acuerdo. ¿Qué ha pasado desde 1998 hasta ahora para que ustedes hayan cambiado de criterio si no es por razones partidistas, o de estrategia de poder territorial o por miedo, o simplemente por miedo señor Escobar?

Como Presidente de la Comunidad Autónoma en un tema que es institucional creemos que tendríamos que haber estado aquí en este debate que es importante, haber manifestado su opinión, que tenemos derecho a conocerla sobre todo cuando hay contradicciones muy evidentes entre lo que dice cuando va al Senado, o lo que manifiesta a través de los medios de comunicación, o lo que manifies-

ta en Europa, o lo que manifiesta aquí. Pero sobre todo porque creemos, que en un tema como éste que es un tema institucional, debería insistir en la necesidad de un Foro, donde las Comunidades Autónomas nos encontremos en igualdad de condiciones representadas y que contribuyan a vertebrar el Estado.

No se puede basar las relaciones con el Gobierno central en base a la sintonía política o a la coincidencia con el Partido político. Tenemos la responsabilidad de proteger a la Comunidad Autónoma, de proteger a La Rioja, creando los instrumentos adecuados para tener esa interlocución, aun cuando esa sintonía no se produzca. Y creo que eso es apelar a la reflexión, que tienen que hacer ustedes para el futuro.

Están ustedes cometiendo una equivocación y lo saben. Están cometiendo una equivocación, porque en el fondo, en los foros técnicos, han reconocido la necesidad de lo que hoy aquí hemos planteado. Lamentablemente este debate no nos va a llevar a ningún lado, aunque creíamos que había que hacerlo porque el Grupo mayoritario de la Cámara ni siquiera ha querido entrar en el fondo del asunto a debatirlo y sobre todo definir su nuevo modelo o su modelo territorial, y ha preferido la estadística parlamentaria simplemente. Es una pérdida de ocasión para que defendamos una presencia de las Comunidades Autónomas, y en este caso de La Rioja, mucho más activa para contribuir a terminar de construir España; una España de integración más fuerte, más cohesionada, para hacer frente incluso -fíjese lo que voy a decir- a los nacionalismos excluyentes. Pero evidentemente yo creo que también para olvidar, superar, avanzar en ese concepto de España una, grande y libre que existió en tiempos pretéritos, y que a veces cuando les oigo me da la sensación en la que se mueven muy a gusto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Señor Escobar tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Yo empiezo con lo último que ha dicho usted, que -vamos- no soporta la más mínima críti-

ca, con todos los respetos. Yo me acojo, yo me acojo como demócrata, a eso que dice la Constitución y que usted lo conoce: "España se constituye en un Estado social y democrático de derecho." ¡Con eso me identifico! Con lo de "Una, grande y libre", a lo mejor usted. ¡Yo desde luego no!

Y dicho esto, paso a responder a lo que aquí se ha planteado. ¿Cuál es nuestro modelo territorial? ¡Modelo autonómico! Eso no es ninguna invención, ¡eso está en la Constitución! En la propia Constitución, que dice en el Título Octavo cómo se vertebra territorialmente España. ¡Modelo autonómico! Lo que el Partido Popular ha hecho en este Parlamento, en el Gobierno del Partido Popular que tiene responsabilidades en este Gobierno, en el Senado, en el Gobierno de la nación y en cualquier rincón de España en el que tiene el Partido Popular responsabilidades de gobierno, es apostar por el fortalecimiento del hecho autonómico, del modelo autonómico.

Y eso que usted dice de estadística parlamentaria, yo, yo como demócrata, lo veo simplemente como voluntad del pueblo español. Eso que usted menosprecia como estadística, son los votos; los votos que han puesto con responsabilidades de Gobierno al Partido Popular, y a ustedes los han puesto en la oposición, eso que usted menosprecia como "estadística parlamentaria". Y esa estadística parlamentaria que yo llamo democracia política, es lo que ha hecho que el Partido Popular tenga que aplicar un programa electoral; un programa electoral en el que no se abordaba bajo ningún concepto la reforma de la Constitución española. ¡Bajo ningún concepto! Y lo que se decía era, fortalecer el Senado como Órgano de vertebración territorial. Y eso es lo que hemos hecho, aplicar un programa político, curiosamente respaldado por una gran mayoría de votos en España. Lamento que no les haya correspondido a ustedes, aplicar ese programa.

Trabajaré como estoy trabajando en el Senado, como Senador autonómico, desde la fortaleza de pertenecer a un Grupo político que ostenta responsabilidades mayoritarias en el Senado. Y eso no es ninguna contradicción, porque a mí me permite llevar la voz de La Rioja con más fuerza en un Grupo político mayoritario, que en otro Grupo. ¡Y eso es

lo que hace grande esta democracia! Y eso es lo que va a contribuir, a hacer grande también esta región. Dentro de la modestia que supone ser Senador autonómico, un solo Senador autonómico en este Parlamento de La Rioja; pero con la grandeza, con la grandeza y con el orgullo que supone, pertenecer a un Senado y a un Grupo político que ostenta responsabilidades mayoritarias en ese Senado.

Señorías, es bueno decirlo aquí. España -hay que decirlo aquí y en el Senado- es el país, el país más descentralizado de toda Europa. ¡El país más descentralizado de toda Europa gracias al impulso que al hecho autonómico se viene provocando por parte del Partido Popular! Y esto no son afirmaciones gratuitas, ¡esto son hechos estadísticos! Estadísticos, ¡pero así es! ¡Es el país más descentralizado! Y el Senado lógicamente se tiene que adaptar permanentemente a ese hecho autonómico. Nadie como el Partido Popular, si no que me digan quién, ha trabajado tanto por el Estado autonómico español, como el propio Partido Popular. (Murmullos). ¡No, no, no, no! ¡No! Si es fácil...

-Señor Presidente, igual que me ha retirado antes la palabra, por favor (...)-.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, señor Escobar, si usted no abriese el diálogo con los demás Diputados no le pasaría eso. Continúe.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Bien. Procuraré ajustarme al hilo de mi intervención.

**SR. PRESIDENTE:** Señorías, ruego silencio.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Decía que nadie como el Partido Popular había trabajado tanto y con tanta intensidad por el hecho autonómico, y si no ahí está el proceso transferencial impulsado. ¿Por quién? Por el Gobierno sustentado por el Partido Popular. El modelo de financiación autonómica, curiosamente respaldado por todas las Comunidades Autónomas, incluidas las de signo socialista. ¿Eso no es apoyar el hecho autonómico? ¿Eso no es apoyar? ¿Eso no supone que todas las Comunidades Autónomas, sean del signo que tengan, tengan mayores capacidades financieras? ¡Yo creo que eso es

apoyar el hecho autonómico! Antes ha dicho, que "venga Dios y que lo vea". ¡Pues bueno! Yo lo digo, que "venga Dios y que lo vea", si es así o no es así ¿eh? Y yo no lo retiro, ¡yo lo digo! ¡Lo afirmo!

Ha hablado de buscar conflictos, conflictos entre el Partido Popular, entre el Presidente de La Rioja, y lo que se ha dicho a nivel nacional. ¡Bueno! Pues yo puestos a buscar conflictos, con ocasión de las alegaciones formuladas al borrador de la Ley de Cooperación, yo le señalaré que el Consejero de Administraciones Públicas aquí felizmente presente, el Consejero de Administraciones Públicas en la Comisión de Comunidades Autónomas intervino y formuló cuál era la postura del Gobierno del Partido Popular de La Rioja a cuenta de ese proyecto. Pero curiosamente, ¿saben quién omitió su intervención? El único Senador del Partido Socialista de La Rioja, José Ignacio Pérez, a la sazón ex-Presidente de esta Comunidad Autónoma. ¡Puestos a buscar coincidencias! Y yo no quería insistir en esta cuestión, pero ya que lo insinúan... ¡Bueno! Allá les va. (Murmullos). ¡Bien!

**SR. PRESIDENTE:** A ver Señorías, ruego un poco de tranquilidad y dejen...

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Presidente, observo cierto nerviosismo en el Partido Socialista.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Escobar, usted dedíquese también a su intervención. Pero ruego por favor a sus Señorías que no interrumpen al que está interviniendo.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Acabo. Voy a ir acabando ya, que no quiero tampoco buscar mayores puntos de fricción.

Buscando coincidencias -Fraga, (...) Fraga- yo quisiera que me explicara, qué es eso del federalismo asimétrico, a la sazón expedido por el señor Maragall; Maragall, que además es el representante de ENTESA, ENTESA que a su vez es el representante del Grupo Socialista, dentro del Grupo Socialista, en el Senado. ¡Tela! Yo entiendo que para los que no están en el Senado esto resulta complejo, como complejo resulta entender la reali-

dad del Partido Socialista, en ésta como en tantas cuestiones, que no hay quién las aclare.

El señor Laborda dijo el miércoles -no quiero opinar sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea-, dijo: "Yo me aparto de esta polémica." ¿Y eso qué quiere decir, que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado se apartase de esa polémica como diciendo "yo no sé nada de esto"? ¡Bueno! ¿La postura de ustedes es la misma que se ha planteado por parte del señor Laborda en el Senado?, ¿la postura del Grupo Parlamentario Socialista en La Rioja es la misma en el propio Consejo Federal del Partido Socialista, por el señor Aguilar creo que es? ¿Es la misma o no es la misma? ¿Es la misma que la del señor Bono? ¡Porque yo creo que no! ¡Yo creo que no, que no tiene nada que ver!

Señorías, creo que puestos a reformar, con todo el cariño y con todo el afecto democrático que ustedes me merecen, a quien había que reformar era al Partido Socialista. (Murmullos). ¡Claro, para que se aclararan de una vez! Y lo que no me parece, lo que no me parece razonable en términos democráticos, en términos parlamentarios, es que su propia confusión la trasladen al Senado. Y dice: "Como nosotros no estamos claros, vamos a trasladar nuestra confusión al Senado. Y como nosotros no estamos claros, vamos a ir a la Unión Europea para que nos lo aclaren." ¡No! ¡Primero aclárense ustedes, y luego digan lo que quieren en el Senado y en la Unión Europea! ¿Si sería más fácil? Pero ustedes rizan el rizo.

Concluyendo... Señor Presidente, antes me ha...

**SR. PRESIDENTE:** Continúe.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias. Nuestra propuesta en esta cuestión, como en lo que es la arquitectura constitucional, que yo recalco el término. Primero, diez cuestiones. Redoblar la confianza en el Senado. Segundo, mantener por... ¡Sí! ¡Es que la primera cuestión es tener claro que se quiere una Institución! Segundo, mantener...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, continúe...

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Señor Presidente, no va a ser posible.

**SR. PRESIDENTE:** ..., pero no abra el diálogo con los demás Diputados. ¡Continúe!

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Mantener y aún intensificar por la vía de la práctica las funciones de la Cámara Alta. Tercero, impulsar la consecución de un pacto político por medio de la Ponencia ya constituida en el Senado. Cuarto, desarrollar debates sectoriales en temas de alcance territorial. Quinto, mantener la presencia habitual -como aquí sucede de los Gobiernos autónomos. Sexto, propiciar la máxima participación de los grupos territoriales en los asuntos concernientes a su propia Comunidad. Séptimo, asegurar el debate de todas las iniciativas de carácter territorial en el Senado. Octavo, aumentar los mecanismos de control con presencia de altos cargos del Gobierno nacional. Noveno, comprometer los máximos esfuerzos en fortalecer y afianzar el Estado autonómico. Y décimo, mejorar y apoyar los mecanismos de cooperación administrativa. Éstos son sintetizados los ejes de nuestra propuesta, para lo que tiene que ver con el Senado y sus aspectos colaterales. Lamentando -¡por "estadísticas parlamentarias"!- no contar con su aprobación, ésta es nuestra postura. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Vamos a pasar a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**5L/PNLP-0179 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento, para que se disponga la utilización gratuita de la autopista A-68 para todo tipo de vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos al debate de la última Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento, para que se disponga la utilización gratuita de la autopista A-68 para todo tipo de vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero. Tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Me toca bajar de aspectos tan celestiales que entretenían al señor Escobar, a cosas más cotidianas. También debo decirle señor Escobar, que si Marcel Marceau hubiese asistido a esta sesión, se hubiese sentido ofendido. Pero ¡en fin! Las cosas son así, ¿verdad señor Escobar? En ese afán por cambiar la Historia, uno va a acabar olvidando quién votó en contra de la Constitución en el Título Octavo, que fue Alianza Popular, hoy redundada en el Partido Popular. Pero ¡en fin! Por mucho que se cambie la Historia, que se pretenda cambiar la Historia, ésa es así y eso no lo podemos cambiar.

¡Bien! Como digo, voy a descender a cosas bastante más cotidianas, algo que preocupa a todos los riojanos, porque tiene que ver con el día a día que se sufre en la N-232. Esa vía de comunicación, la vía de comunicación más importante que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma, una vía que cada día se muestra más insegura, porque según los datos de la propia Dirección General de Carreteras de La Rioja la intensidad de tráfico en la N-232 -cogiendo una serie histórica de los últimos años, es decir, haciendo un comparativo de la intensidad media de tráfico entre el año 90 y el año 2000- podemos decir, que en el tramo de Alfaro se ha más que duplicado el tráfico; en un 56% en ese punto, y en el tramo de Calahorra en un 47%. Esto significa que el tráfico en la N-232 en los últimos diez años, la intensidad y el número de vehículos que pasan, es prácticamente el doble que hace diez años. ¿Qué significa esto? Que evidentemente la problemática de la N-232 en nuestra Comunidad Autónoma es cada vez más importante y más sangrante para los ciudadanos. En estos momentos se están realizando una serie de obras, como la circunvalación de Logroño. Así la llama el Ministerio, aunque aquí el Partido Popular en aras de la publi-

cidad y propaganda que llena sus siglas nos pretende hacer creer, que es el inicio del desdoblamiento, pero el Ministerio lo llama exactamente "variante de circunvalación Sur de Logroño y enlace con la calle Piqueras". Es decir, que estamos hablando que las obras de una circunvalación en Logroño han favorecido que, por la problemática que se ha generado, el Gobierno buscase una solución, una especie de meter a los ciudadanos en la unidad de cuidados paliativos, porque el verdadero problema no se ha solucionado, y es que mientras durasen esas obras hubiese un desvío de tráfico por la A-68 de los vehículos pesados.

¡Pues bien! El año pasado, concretamente el 22 de junio, se publica una Ley que modifica un Real Decreto Ley, que modifica la Ley de Carreteras, en concreto el artículo 29 de la Ley de Carreteras. En esa Ley se permite que por causas de seguridad vial y por problemas de tráfico se permita el desvío por autopistas gestionadas por concesionarias, el desvío del tráfico gratuito en los tramos de carretera. ¡Bien! La propuesta que hacemos es que esto se haga para todo tipo de vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero. Y soy consciente de que me van a decir que... ¡Bueno! Que ha sido un avance enorme el que al menos los vehículos pesados, que suponen aproximadamente el 50% de los vehículos que pasan con la N-232, en estos momentos mediante un convenio con el Ministerio, el Gobierno de La Rioja paga 30 millones y el Ministerio otros 30 millones con el fin de facilitar el paso de los vehículos pesados.

¡Pues bien! Nosotros proponemos que esto se realice también para los vehículos ligeros. ¿Por qué? Pues en aras de la seguridad vial. En los últimos meses, y yo creo que el plan de obra debiera haberles animado a solicitar esto del Ministerio de Fomento y mucho más ahora que hay cobertura legal para ello con la modificación -como digo- de la Ley de Carreteras, se debiera haber solicitado para todo tipo de vehículos. ¿Por qué? Porque el avance de las obras en una de las últimas fases está trayendo, ya de por sí ha traído, enormes molestias; en estos momentos hay un colapso de tráfico terrible en Logroño, porque acceden a la capital muchos vehículos que no tendrían que pasar por ella. En realidad lo

que quieren es ir hacia otro tipo de comunicaciones, y los que acceden a Logroño tienen que acceder, los que vienen de la dirección Zaragoza, tienen que entrar directamente por la zona de las obras. Yo creo que se debería haber previsto, el haber liberado la A-68 en este tramo -como digo-, Agoncillo-Cenicero, para todo tipo de vehículos. Porque señores no me gusta hacer demagogia, pero los datos son los datos. El convenio para vehículos pesados nos está costando 30 millones al año. El Gobierno de La Rioja se gasta más de 300 millones al año en publicidad y propaganda. Bien podría haber destinado una parte de estas partidas, si hay otras cuestiones de las que no se puede quitar, para haber garantizado un tráfico seguro a los viajeros de la N-232, que pretenden acceder a Logroño desde Zaragoza. Es decir, todos los que acceden, no sólo los que pasan viniendo de Zaragoza, sino del resto de comarcas que vienen hacia Logroño, tanto de Alfaro como de Calahorra, etc., etc.

Sé que me van a decir, y me anticipo a ello, que las obras de la circunvalación de Logroño están próximas a terminar. Pero como digo, estamos hablando de cosas cotidianas. Yo tengo la obligación de plantear aquí otra pregunta a continuación y otro problema que se nos avecina a todos los que recorreremos la N-232. Y es, ¿qué va a ocurrir cuando comiencen las obras -que ya están licitadas y ya se ha puesto la primera piedra- de la variante de Ausejo, unas obras que tienen un plazo de duración de veintiún meses, es decir, vamos a tener dos años de obras en Ausejo? Y quiero recordar a este Parlamento que en el tramo de Calahorra y de Alfaro, todos los que vienen hacia Logroño, hay una duplicación del tráfico tanto en un sentido como en otro, hay una duplicación de la intensidad de tráfico en los últimos años. Por lo tanto vamos a tener un problema en el corazón de la N-232, y lo vamos a tener en breve plazo. Por lo tanto yo creo que ya es bueno que el Gobierno comience a tomar medidas, que palién el problema que se va a causar en breves fechas, en breves fechas.

Es posible que a lo mejor el Senador autonómico, el señor Escobar -por cierto el Senador de los que menos asiste al Senado según hemos podido ver todos en la revista Actividad Parlamentaria;

una revista de actividad parlamentaria, no que lo diga el Grupo Socialista-, bueno, a lo mejor también se le ocurre crear una Subcomisión para que el Gobierno de la nación estudie también en el Senado, qué pasa con la N-232. A lo mejor le parece ésta una manera de solucionarlo. Pero a lo mejor sería también una manera de tratarlo y sería también una manera de saber, si es verdad que entre los planes del Gobierno de la nación existe o no existe el estudio de desdoblamiento de la N-232. Porque a nuestro juicio esos estudios de desdoblamiento del tramo de la N-232 en todo el tramo riojano desde Alfaro hasta lo que prometió el señor Isasi -que es el único que desdobra los planos en esta Comunidad Autónoma-, pues nos parece que ésta es una promesa que no existe en la realidad en los planes del Ministerio, y que desde luego a lo largo de estos ocho años de gobierno no vamos a tener encima de la mesa ni siquiera uno de esos tantos estudios que la señora Consejera nos dice continuamente desde esta tribuna. Pues a lo mejor entre los estudios de los estudios informativos, previos a los estudios reales, a lo mejor el señor Escobar consigue abrir una Subcomisión en el Senado de estudio del desdoblamiento de la N-232, y a lo mejor hasta acabamos viendo alguna vez un primer estudio real de ese desdoblamiento. Yo creo que por mucho que hablamos de la N-232 no tenemos una resolución clara del problema encima de la mesa, ni a medio ni a corto plazo por supuesto, ni a medio ni a largo plazo, y yo creo que esto es frustrante para los riojanos.

Yo no dudo que se han hecho obras de mejora en la N-232 en algunos puntos, pero resulta significativo para todos los riojanos que todas las obras que se han realizado, incluida la variante de Ausejo cuyas obras van a iniciarse en estos momentos, no van desdobladas, van con dos carriles como hasta ahora. Los accesos al aeropuerto, no se ha previsto los dos carriles. Los accesos a la base de Agoncillo, tampoco. El nudo de Tejerías de Calahorra, tampoco se ha previsto el desdoblamiento. La variante de Ausejo, tampoco se ha previsto. ¡Y es más! Se están realizando continuamente concesiones de licencias en los límites de protección de la futura posible ampliación de la carretera, con lo

cual yo creo que hace mucho tiempo que se nos está contando un cuento.

Se cometió un grave error, que fue prorrogar el plazo de la concesión del 2011 al 2025 de la autopista A-68. Éste es un error histórico que, aunque es cierto que los peajes bajaron y han comenzado a subir año tras año y este año han subido un 15%, nos encontramos en estos momentos ante uno de los graves problemas de La Rioja. Porque por la 232 pasa todo el transporte por carretera, salen todas nuestras mercancías prácticamente, porque, como hemos podido comprobar, de la Estación de Mercancías de El Sequero no sale nada, no sale nada, ¡y eso que iba a revolucionar el transporte de mercancías! Pero desde luego no sale nada por la Estación de Mercancías de El Sequero, porque no se ha adaptado a las necesidades de la empresa riojana. Estamos ante graves problemas de transporte. En esta Proposición no de Ley solamente pedíamos una cosa, y es que al menos se palién las incomodidades continuas y cotidianas que tienen los ciudadanos que acceden a Logroño. Creo que sería de justicia aprobar esta Proposición no de Ley, y hacerla efectiva en el menor tiempo posible. Pero como digo, dejo encima de la mesa en nombre de mi Grupo la problemática que va a surgir de nuevo en el tramo Alfaro-Logroño con las obras de la variante de Ausejo, con una N-232 que soporta el doble del tráfico que hace diez años, y que el incremento de la IMD va en aumento año tras año. Yo creo que esto es algo que debe merecer la atención urgente del Gobierno, y por eso solicito el apoyo de todos los Grupos a esta Proposición no de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Vamos a abrir turno de Portavoces y Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Yo creo que los argumentos de la señora San Felipe son absolutamente irrefutables y desde luego el objetivo que persigue con la Proposición no de Ley que ha defendido es un objetivo plenamente compartido por el Partido Riojano. Y

por lo tanto únicamente para anunciar el voto favorable de este Grupo a esa Proposición.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Voy a utilizar el turno de Portavoces no para replicarme a mí misma evidentemente, sino para dejar en evidencia lo que viene siendo la postura tradicional del Grupo Popular. Cuando no hallan argumentos, cuando las cosas son tan claras y tan cotidianas para los ciudadanos, el Partido Popular no sale a defender su postura a la tribuna. Es posible que a lo mejor luego salga la señora Consejera. Lo desconozco. Pero lo que nos parece una burla al sistema parlamentario, no es que nos cuente el señor Escobar estadísticas parlamentarias, que, por cierto, si miramos los datos de funcionamiento del Senado como los de esta Cámara, veremos que la mayor parte de las iniciativas que se tramitan son aquellas que plantea la oposición evidentemente. Por lo tanto, es la de mayor contribución y la más generosa al sistema democrático.

Yo creo que eludir el debate en una Cámara parlamentaria es solamente un símbolo de que tenemos un Gobierno instalado en la prepotencia, que cree que esto del Gobierno va a ser para toda la vida y no les quepa la menor duda de que cuando se gana, también se desanda el camino para volver a las filas de la oposición. Y yo creo que deberían desde la mayoría absoluta que tienen en estos momentos tener la generosidad y la altura de miras, como por lo menos para saber discutir en este Parlamento las cosas con razones. Resulta lamentable el espectáculo que día a día da el Partido Popular en esta Cámara. Créanme que lo lamentamos profundamente, porque desde luego así no se fundamenta la democracia ni el futuro. Insisto. La propuesta que hemos realizado, creo que es una propuesta que se debió hacer por el Gobierno. Al Gobierno le cuesta 30 millones al año el desvío para el año 2002. No hubiera costado más que otros 30, haber realizado esta Proposición no de Ley. Lo que ocurra, es su responsabilidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. ¿Señor Fernández?

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire, Señoría! Usted tiene su táctica política aquí en este Parlamento como la tiene el Gobierno del Partido Popular, en concreto este Grupo. ¡En fin! Cada uno sabemos cómo le va a uno, y cómo le va a otro. Pero le voy a decir una cosa. Es que usted no ha defendido aquí absolutamente nada que no sepamos ya de antemano, que no lo haya hecho otras mil veces más, tanto en Comisión, como en el Pleno, como en preguntas, como en información por escrito a este Gobierno. ¡Es que no ha salido a defender absolutamente nada nuevo! ¡Porque ustedes ya tuvieron su oportunidad en su día de trabajar en la 232 y en el resto de las infraestructuras de La Rioja! Nosotros la tenemos ahora. Pero ¡mire usted! Para trabajar en infraestructuras y para hacer propuestas en este Parlamento por lo menos se requiere un mínimo de rigor, por lo menos un mínimo de rigor. Y lo que no puede ser es que cuando este Gobierno, en base a la infraestructura que está creando, que nunca se había hecho en La Rioja, como son circunvalaciones, como es el aeropuerto, como es como usted decía el Nudo de la Estrella, la circunvalación de Logroño Avenida Madrid, etc., etc., etc., etc., ¡por supuesto que surgen problemas! Pero es el Gobierno del Partido Popular quien se ha adelantado a todos, paliando esos problemas para los riojanos. ¡Y usted lo decía aquí, es que no ha dicho nada nuevo! Tenemos la autopista A-68 en el tramo que va de Navarrete a Agoncillo que ha sido liberado y obligatorio para los camiones. ¡Bueno! ¡Ya está conseguido! ¿Pero qué pasa? Que cuando el Gobierno del Partido Popular consigue diez, vienen ustedes... ¿En base a qué? ¿Qué rigor es ése? Dice: "No, no, no. ¡Veinte! ¡Es que hay que ir a por veinte!" ¿En base a qué? ¿Qué rigor es ése? Cuando presenten ustedes propuestas rigurosas en este Parlamento, serán atendidas por este Grupo; mientras tanto, votaremos en contra de ellas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Sometemos a votación el texto de la Proposi-

ción no de Ley. ¿Votos a favor? ¿En contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.